PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PREPARATORIA
FORMATO DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE LA NECESIDAD
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL-CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 25, Nos 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1955 de 2019, y en concordancia con la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 2- Sección 1- Subsección 5 el Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Art 2 del Decreto 1860 de 2021 y por el Art. 5 del Decreto 142 de 2023, los cuales hacen referencia al Requerimiento de Contratación, Estudios y Documentos Previos, Proceso de Selección de Mínima Cuantía y atendiendo lo normado por la Resolución No 1-1470 de 2020 *"... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 ..."* y las Resoluciones y Circulares Jurídicas expedidas por la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y teniendo en cuenta que el Centro de Manufactura en Textil y Cuero del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital - pretende adelantar un Proceso de Selección de Mínima Cuantía a fin de **Contratar la compra de materiales, elementos eléctricos, herramientas y accesorios de ferretería para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero y sus subsedes**. Se presenta a el presente requerimiento con el fin de celebrar dicha contratación:

1. JUSTIFICACION.

1.1. Descripcion de la necesidad que pretende satisfacer con la contratacion.

El Centro de Manufactura en Textil y Cuero del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Distrito Capital, consiente del compromiso que tiene con el bienestar de sus funcionarios, Contratistas y Aprendices y demás personas que visitan diariamente sus instalaciones orienta sus esfuerzos para mantener estándares de alta calidad en las áreas donde se desarrollan los diferentes procesos de acercamiento a la comunidad.

Así las cosas, las instalaciones físicas son el espacio en el cual se ejecutan diariamente las actividades de formación integral que hacen parte de los objetivos institucionales del Sena, es por ello que las condiciones físicas de las instalaciones, deben ser óptimas para el desarrollo de la acciones administrativas y de apoyo a la formación que ejecuta el Centro; por tal razón es pertinente mencionar que estas deben cumplir con condiciones idóneas de utilización, que permitan el cumplimiento de los objetivos particulares, y de manera correlativa, el alcance de los fines institucionales de la entidad.

Siendo consecuentes con los años de servicio que han prestado las edificaciones donde actualmente funcionan algunas de las dependencias del CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Distrito Capital, las cuales dentro de sus preliminares presentan deterioro en su aspecto físico, acabados, iluminación, funcionamiento de aparatos que ya cumplieron su ciclo de servicio y redes producto del desgaste natural generado por los años; se requieren diversas intervenciones menores o mantenimientos que son realizados por los trabajadores oficiales de la Entidad Estatal entre las que se encuentran *Verbigracia*:

- Mantenimiento de acabados.
- Mantenimiento, reparación de aparatos fijos.
- Resane, estuco y pintura de particiones.
- Regata, resane para el mantenimiento de redes.
- Mantenimiento de redes.
- Mantenimiento de pisos.

A efectos de suplir la necesidad anteriormente demarcada y propender por el normal funcionamiento de las áreas del CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Distrito

Capital, se requiere adelantar el proceso de contratación a fin obtener la materia prima con la cual se realizan dichos trabajos; Por tanto, es pertinente Contratar la compra de materiales, elementos eléctricos, herramientas y accesorios de ferretería para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero y sus subsedes.

En consecuencia y atendiendo lo anterior se tiene certeza de la necesidad de adquirir elementos tales como:

- Materiales para Instalaciones Eléctricas y de iluminación.
- Elementos y Materiales de Construcción, Ferretería y Acabados.

Para finalizar, es pertinente indicar que el objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad Estatal para la presente vigencia; como también, se cuenta con el respaldo presupuestal que ampara la contratación y de acuerdo con la particularidad del objeto contractual del presente proceso de selección.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. Objeto del contrato a celebrar.

CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO Y SUS SUBSEDES.

2.2. Tipología Contractual.

- Contrato de Compraventa.

2.3 Identificación del objeto del contrato a celebrar de conformidad con el Plan de Adquisiciones de la Entidad Estatal.

De conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 2 del Decreto 142 de 2023, el **CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO** del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital, elaboró el Plan Anual de Adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2024; encontrándose incluido el presente objeto a contratar. Dicho Plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente y se puede resumir su información así:

CÓDIGO UNSPSC (CADA CÓDIGO SEPARADO POR ;)	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN
20111611;23101502;22101619;23241411;11162108;31162103;27111729;27112201;27111621;27111701;27111728;31162800;39121700;40141700;39121321;41111507	11_9212_118 CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO Y SUS SUBSEDES.	$ 130.000.000 COP	TEXTIL MARILUZ RINCON PRIETO	AVENIDA 30 NO 17B-25 SUR

2.3. Clasificación de Bienes y Servicios – UNSPSC.

De conformidad con la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 2- Sección 1- Subsección 5- Art. 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 y por el Art. 5 del Decreto 142 de 2023, la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel es la siguiente:

UNSPSC – DECRETO 1082 DE 2015						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31000000	31160000	31162800	31162800	Ferretería en General
2	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	20000000	20110000	20111600	20111611	Taladros giratorios
3	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	23000000	23100000	23101500	23101502	Taladros
4	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	22000000	22100000	221016000	22101619	Maquinas pulidoras
5	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	23000000	23240000	23241400	23241411	Maquinas pulidoras
6	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	31000000	31160000	31162100	31162103	Anclajes de pared
7	(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27000000	27110000	27111600	27111621	Martillo Mazo
8	C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27000000	27110000	27111700	27111701	Destornilladores
9	C) MAQUINARIA, HERRAMIENTA, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHICULOS	27000000	27110000	27111700	27111728	Juego de destornilladores
10	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	39000000	39120000	391217	39121700	Ferretería eléctrica y suministros

11	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	40000000	40140000	40141700	40141700	Material de ferretería y accesorios
12	(D) COMPONENTES Y SUMINISTROS	41000000	41110000	41111500	41111507	Instrumentos de medición del peso

El proponente para participar efectivamente dentro del presente proceso de selección deberá presentar su oferta atendiendo la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, los requisitos de ponderación y calificación, las condiciones técnicas y económicas exigidas, presupuesto a monto agotable, garantía y demás requerimientos establecidos en los documentos publicados por la Entidad Estatal en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II de Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, los cuales harán parte integral del contrato resultante.

De igual manera, el objeto contractual deberá desarrollarse en el marco de las siguientes condiciones técnicas exigidas:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BROCHA 4 "PG CERDA MONA	**Brocha 4" para pintar, viene con cerdas monas largas para pintar cómodamente y brindar más rendimiento, mango de excelente agarre para una mayor manipulación al momento de usar.** **Especificaciones mínimas técnicas:** – Mango: Plástico – Filamentos Sintéticos (Pet) – Alta Resistencia – Trabajos Finos – Alto mínimo: 20.84 mm – Ancho mínimo: 110.93 mm – Largo mínimo: 280.36 mm – con cerdas monas largas duración	UNIDAD	1
2	BROCHA 2.5"PG	**Brocha estándar 2.5"** **Especificaciones mínimas técnicas:** – Material Mango: Plástico – Material del Pelo: Natural – Uso: Para la aplicación de cualquier tipo de pintura. – Alto mínimo: 22.5 cm – Ancho mínimo: 6.50 cm – Pulgadas: 2.5" – Largo mínimo: 1.5 cm	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	BROCHA 3 " PULGADAS	Especificaciones mínimas técnicas: – Mango: Plástico – Tamaño 3" (76,2 mm). – Cerdas: Monas – Alta Resistencia – Trabajo Profesional – Instrucciones de uso: Lave la brocha antes de usarla por primera vez. – Asegúrese que la brocha esté libre de polvo o materiales extraños antes de pintar. – Usos: Ideal para la aplicación de recubrimientos líquidos como lacas esmaltes, barnices, vinilicas entre otros.	UNIDAD	1
4	CERROJO (LLAVE - MARIPOSA	**Especificaciones mínimas técnicas:** **Llave Reversible para puertas derechas e izquierdas.** – Instalación sencilla con solamente un desarmador. – Garantía de por vida en la parte mecánica. – Pestillo ajustable a 2 3/8” (60 mm) o 2 3/4” (70mm). – Para puertas de: 35mm a 45mm de espesor. – Incluye: 2 llaves	UNIDAD	1
5	CILINDRICA POMO ACERO	Especificaciones mínimas técnicas: – Tipo de Producto: Cerraduras Tubulares – Modelo: 587.0 – Dimensiones: Alto: 7.5 cm, Ancho: 8.0 cm, – Largo: 20.0 cm – Material: Acero – Terminación: Galvanizado satinado – Componentes – Incluye: 3 Llaves – Peso mínimo: 500 g – Garantía: Por defectos de fábrica	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	CERRADURA INCRUSTAR PICO DE LORO 20 MM	Especificaciones mínimas técnicas: – Centro de instalación: 20mm - para uso en puertas corredizas – Cilindro: 30 + 30 mm – Material: acabado acero inoxidable. – Incluye accesorios de instalación: una (1) cerradura un (1) cilindro doble tres 3 llaves tornillos y accesorios de instalación	UNIDAD	1
7	CERRADURA MANIJA	**Pestillo reversible para puertas de cualquier mano que abran hacia adentro y hacia afuera.** **Especificaciones mínimas técnicas:** – Operación: Llave mecánica – Garantía: de por vida – Materiales: Cubierta - Platina frontal: Roseta en lámina de latón – Pestillo Resbalón: Resbalón con seguro en zamak – Cilindro: Cilindró en latón – 2 llaves en latón niquelado – Número de pines: 5 pines	UNIDAD	1
8	CINTA (PELIGRO) ROLLO X 300 MTS	**Cinta plástica para demarcación Cintas utilizadas para separación o cerramiento en construcción, carreteras, parqueaderos, obras civiles, etc. Aíslan o separan la zona restringida.** Especificaciones mínimas técnicas: – Ancho 7.5 cm – Longitud: 300 m – Cinta de peligro en rollo por 300 metros es el complemento ideal para asegurar zonas que se encuentren en riesgo ya que su material te otorga flexibilidad para ser ajustada en todo tipo de superficies. – Además, su increíble resistencia no permite que se deteriore su calidad en la exposición con la intemperie.	ROLLO	1
9	SILICONA ANTIHONGOS 300cc TRANSPARENTE	**Especificaciones mínimas técnicas:** – Antihongos 100% Silicona. – TUBO*300cc – Color blanco. – Vulcaniza a temperatura ambiente. – Gran elasticidad y resistencia mecánica.	TUBO	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		– Se adhiere fuertemente a vidrio, cerámica, arena, porcelana, madera, metales, fibra de vidrio, materiales vitrificados, azulejos y algunos plásticos. – Adhesivo sellante de uso general contiene fungicida, por lo cual es ideal para aplicar en lugares donde hay humedad permanente.		
10	MASILLA CUÑETE	**Especificaciones mínimas técnicas:** – Empaque: • Cuñete x 28 kg – Condiciones de almacenamiento: Protege contra temperaturas extremas **Rendimiento:** – Para tratamiento de juntas: Consumo aproximado de (0.62kg/m2) para encintado y 3 capas de masilla – Como estuco de interiores: Consumo aproximado de 1.86 kg/m2 (con 3 capas) – Parámetros: Ph: 8.4 – 9.0 – Densidad: (gr/ml) 1.64 – 1.75 – Acabado: Mate – Color: Blanco – Disolvente Agua **Aplicaciones Sugeridas** – Tratamiento de juntas en placas de yeso (encintado, llenado, acabado final) y cubrir esquineros, rebordes, cabezas de tornillos, clavos y accesorios. Para rellenar dilataciones y grietas. – Estuco para interiores en paredes y techos. – Certificada con Sello Greenguard Gold – Ideal para construcción sostenible	CUÑETE	1
11	VINILO T1 5GL BLANCO INTERIOR	**Especificaciones mínimas técnicas:** Pintura premium a base agua, máxima lavabilidad y durabilidad. amigable con el medio ambiente por su bajo contenido VOC. Tiene un antibacterial activo que elimina el 99,9% de las bacterias. **Características Técnicas:** – Color: Blanco – Terminación: Mate – Tipo de Base: Agua – Poder Cubriente: > =96 – Resistencia a la Abrasión: 400.0 – Viscosidad: 125 a 130 – Densidad: 4.5 a 5.5 – Cuñete: 5 galones	CUÑETE	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		USOS: Recomendada para decorar y proteger muros y cielos rasos de residencias, oficinas, zonas de alto tráfico y edificaciones en general, en ambientes interiores y exteriores. **Ventajas y Beneficios:** – Máxima duración y lavabilidad. – Excelente resistencia a la abrasión. – Tecnología superior del color – Bajo VOC – Libre de APEO. – Certificado de neutralidad de carbono		
12	MARTILLO GOLPONERO 220g MANGO CORTO	**Especificaciones mínimas técnicas:** – Martillo galponero 0,22 kg – Ancho cabezal: mínimo 105 mm aprox – Largo: mínimo 16.5 cm – Peso: mínimo 220 gr – Material: Metal/plástico – Uso: Profesional	UNIDAD	1
13	PINTURA TRAFICO 1GL AZUL	**Pintura acrílica modificada para demarcación horizontal, excelente adherencia, cubrimiento y resistencia a la intemperie, durable y de rápido secamiento. Ideal para demarcación y señalización de carreteras, calles y parqueaderos.** **Especificaciones mínimas técnicas:** – Contenido de metales pesados: mínimo Cr, Pb, Hg, As, Cd ≤9 ppm – Contenido de plomo: mínimo ≤0,47 ppm – Contenido de VOC: mínimo ≥ 450 g/L – Color Base: Azul – Tipo de Producto: Pinturas Piso – Materialidad: Asfalto y concreto – Demarcación de vías y zonas especiales, Exterior, Interior) – Herramienta para Aplicación: Brocha, rodillo o carro de aplicación – Tipo de Base: Solvente Acrílico – Contenido: 3.785 L – Funciones: Repelente al Agua – Rendimiento: Dependiendo de la porosidad y rugosidad de la superficie \| 18-20 m2 por galón a 1 mano a película seca 3mils. – Debe cumplir con la NTC 1360	GALON	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	MARTILLO GOMA 16 OZ	**Especificaciones mínimas técnicas:** – Cabeza fabricada en elastómero, con mayor área que distribuye la fuerza del golpe y dureza óptima para obtener el mejor desempeño. – Cabo de madera firmemente fijado a la cabeza y secado bajo óptimas condiciones. – Herramienta de impacto utilizada en albañilería, para instalar azulejos o baldosas. – Material: Cabeza elastómero \| Mango madera – Peso. Mínimo 16 oz – Uso: Profesional - Industrial	UNIDAD	1
15	ESMALTE SISTETICO VERDE ESMERALDA GALON	**Especificaciones mínimas técnicas:** – Color Base: Verde – Interior y exterior – Color Específico: Verde Esmeralda – Tipo de Producto: Esmaltes Sintéticos – Superficie: Metales \| Maderas. – Terminación: Brillante – Herramienta para Aplicación: Brocha, rodillo, pistola – Tipo de Base: Solvente – Poder Cubriente: mínimo 99.0 – Presentación: Galón – Uso: Protege y decora superficies domésticas de metal o madera dándoles duración, en ambientes interiores o exteriores bajo techo.	GALON	1
16	ESMALTE SISTETICO GRIS HUMO GALON	Especificaciones mínimas técnicas: – Color Base: GRIS – Color Específico: GRIS HUMO – Interior y exterior – Tipo de Producto: Esmaltes Sintéticos Superficie: Metales \| Maderas. – Terminación: Brillante – Herramienta para Aplicación: Brocha, rodillo, pistola – Tipo de Base: Solvente – Poder Cubriente: mínimo 99.0 – Presentación: Galón – Uso: Protege y decora superficies domésticas de metal o madera dándoles duración, en ambientes interiores o exteriores bajo techo.	GALON	1
17	ALICATE AISLADO 1000V CORTE DIAGONAL 6"	**Especificaciones mínimas técnicas:** – Para uso en líneas de media tensión hasta 1000V AC - 1500V DC	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		– Fabricado en acero cromo vanadium, tratado termicamente para mayor durabilidad – Acabado Niquelado resistente al oxido y corrosión – Certificado bajo la Norma Alemana VDE, acorde a la norma IEC/EN 60900-2012 – Permite trabajar en líneas vivas, soporta medias tensiones – Topes de seguridad, que evitan resbalamientos y contacto con la parte no aislada – Asegurarse que las herramientas aisladas este en un lugar seguro, seco y limpio Revisar su optimo estado antes de cada uso Capacidad de corte en cables de dureza media Ø2mm		
18	PINTURA TRAFICO AMARILLO	Pintura acrílica modificada para demarcación horizontal, excelente adherencia, cubrimiento y resistencia a la intemperie, durable y de rápido secamiento. Ideal para demarcación y señalización de carreteras, calles y parqueaderos. Especificaciones mínimas técnicas: – Contenido de metales pesados: mínimo Cr, Pb, Hg, As, Cd ≤9 ppm – Contenido de plomo: mínimo ≤0,47 ppm – Contenido de VOC: mínimo ≥ 450 g/L – Color Base: Amarillo – Tipo de Producto: Pinturas Piso – Materialidad: Asfalto y concreto – Demarcación de vías y zonas especiales, Exterior, Interior) – Herramienta para Aplicación: Brocha, rodillo o carro de aplicación – Tipo de Base: Solvente Acrílico – Contenido: 3.785 L – Funciones: Repelente al Agua – Rendimiento: Dependiendo de la porosidad y rugosidad de la superficie \| 18-20 m2 por galón a 1 mano a película seca 3mils. – Debe cumplir con la NTC 1360	GALON	1
19	ALICATE PRESION 10” QUIJADA RECTA X 254mm	Alicate de presión recto hombresolo 10 pulgadas. Mordazas rectas para sujetar piezas planas, cuadradas y hexagonales. Especificaciones mínimas técnicas: – Palanca de afloje rápido.	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		– Mordazas rectas para sujetar piezas planas, cuadradas y hexagonales. – Fabricadas en acero Cromo Vanadio – Alicates Universales – Palanca de afloje rápido. Largo 10" (254 mm)		
20	SELLANTE CONSTRUCCION PLUS	Sellador para fachadas de concreto y mampostería es un sellador elástico monocomponente, que cura con la humedad ambiental. Especificaciones mínimas técnicas: – Excelente resistencia a intemperismo – Capacidad de movimiento de ± 35% (ASTM C 719) – Curado sin formación de burbujas – Fácil trabajabilidad y alisado – Excelente adherencia a la mayoría de las superficies – Sin disolventes – Sin olor – Muy bajas emisiones – Aplicación: en Pisos y Muros – Presentación: tubo 300 ml – Tiempo de Secado mínimo 65 minutos secado al tacto – USOS: es una masilla multipropósito, diseñada para el sellado de juntas de unión y juntas con movimiento.	TUBO	1
21	RODILLO DE FELPA 4PG EPOXICO	Rodillo para aplicar pinturas epóxicos de 4” fabricado especialmente para brindar acabados de óptima calidad y para disminuir la presencia de fibras en a la superficie pintada. **Especificaciones mínimas técnicas:** – línea Industrial – Material: Felpa acrílica de mediana densidad **Usos: la aplicación de pinturas vinílicas, acrílicas y otros tipos de bases solventes**	UNIDAD	1
22	RODILLO RECARGABLE	**El rodillo especial recargable, herramienta innovadora sin necesidad de recargar el rodillo una y otra vez; a su vez tiene un depósito interno que permite pintar de forma continua.** **Especificaciones mínimas técnicas:** – Felpa: poliéster – Tubo: de polipropileno – Capacidad: 1 litro	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
23	RODILLO 9" FELPA ACRÍLICA	Rodillo fabricado con felpa Industrial con fibras acrílicas de alta calidad de 10 mm de altura, especialmente diseñado para la aplicación de pinturas epóxicas y de recubrimiento industrial, que permite acabados finos y bajo nivel de salpique, con mínima cantidad de fibras sueltas. Está diseñado especialmente para brindar acabados de óptima calidad y para disminuir la presencia de fibras en a la superficie pintada. **Especificaciones mínimas técnicas:** – Línea: Profesional – Aplicación: primer epoxico, esmaltes epoxicos, poliuretanos industriales – Material Mango: Cabo plástico, con diseño ergonómico, antideslizante. – Material: Felpa acrílica y poliéster – Material del Pelo: Felpa con fibras acrílicas de alta calidad de 10 mm de altura	UNIDAD	1
24	CANDADO DE 49MM	Candado Acero endurecido con cierre automático bloqueando el gancho en ambos lados. Especificaciones mínimas técnicas: - Gancho: acero endurecido - Cuerpo de latón: fundido pulido y lacado - Cilindro: latón niquelado - Doble bloqueo - Anti-segueta - Retiene la llave cuando el candado está abierto - Llaves: dos 2 en latón niquelado Dimensiones mínimas del candado - Ancho del cuerpo: 49 MM - Altura del cuerpo: 46 MM. - Espacio libre vertical: 20 MM. - Espacio libre horizontal: 24 MM. - Diámetro del aro: 8 MM. - Garantía: de por vida, por defectos de fabricación.	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
25	ALICATE UNIVERSAL 8 "	Herramienta manual con Tenaza pequeña de acero con brazos encorvados y puntas cuadrangulares o de forma de cono truncado, y que sirve para coger y sujetar objetos menudos o para torcer alambres, chapitas delgados o cosas parecidas. Especificaciones mínimas técnicas: Material: acero Cromo Níquel para mayor durabilidad y mejor superficie de corte. Con recubrimiento anticorrosión Cabezal: Acero - Mango: Forrado con goma recubiertos con doble plástico antideslizante - Cuerpo forjado - Quijadas maquinadas para mejor agarre Para mayor presión y corte - Especificaciones Técnicas: Largo: 8" (203 mm) - Herramienta manual para uso profesional - Garantía de por vida útil	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
26	LED PANEL RED 18 W LUZ CALIDA 100-240 V INCRUSTAR	Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento. Tecnología amigable con el medio ambiente. Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado Ultradelgado y liviano con disipador de calor integrado Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación. Especificaciones mínimas técnicas: Datos Ópticos Mínimos - Temperatura de color: 6500 K (DL) - Flujo luminoso: 1530 lm - Ángulo de apertura: 120° - Tipo de distribución: Directa simétrica - Reproducción de color (IRC): >80 - Vida útil :35000 hL70 - Eficacia :85 lm/W Datos Físicos Mínimos - Acabado: Blanco - Grado de protección: IP20 - Dimensiones (DxH): Φ225x20 mm - Tipo de montaje: Incrustar - Chasis Aluminio: + PC - Óptica: Difusor opalizado - Temperatura de operación Ta: ´-20°C ~ +50°C Datos Eléctricos Mínimos - Potencia de entrada: 18 W - Tensión de operación: 120-277 V 50/60 Hz - Corriente de entrada: 0.167 A @ 120 - Factor de potencia 0.9 - Distorsión armónica (THD): <20% - Tipo de driver: Independiente CC	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
27	LED PANEL REDONDO 18W LUZ FRIA SP 22.5 CM	Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento. Tecnología amigable con el medio ambiente. Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado Ultradelgado y liviano con disipador de calor integrado Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación. Especificaciones mínimas técnicas: Datos Ópticos Mínimos - Temperatura de color: 6500 K (DL) - Flujo luminoso :1170 lm - Ángulo de apertura: 120° - Tipo de distribución: Directa simétrica - Reproducción de color (IRC): 70 - Vida útil :25000 hL70 - Eficacia :65 lm/W Datos Físicos Mínimos - Acabado: Blanco - Grado de protección: IP20 - Dimensiones (DxH): Φ220x20 mm - Tipo de montaje: Incrustar - Chasis: Aluminio + PC - Óptica: Difusor opalizado - Temperatura de operación Ta: ´-20°C ~ +50°C Datos Eléctricos Mínimos - Potencia de entrada: 18 W - Tensión de operación: 120-277 V 50/60 Hz - Corriente de entrada: 0.167 A @ 120 V - Factor de potencia: >0.50 - Tipo de driver: Independiente CC	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
28	CERRADURA DE SOBREPONER DERECHA	**Cerradura de Sobreponer de seguridad para puerta de entrada principal, de alta calidad con recubrimiento antimicrobiano: Reduce la proliferación de virus, hongos y bacterias en más de un 99%.** Especificaciones mínimas técnicas: – Cerradura sobreponer Ideal para puertas de madera o para soldar. – Caja embutida en una sola pieza, en lámina de acero. – Pasador rectangular inyectado, accionado en tres (vueltas / golpes) – Vueltas para máxima seguridad. – Pintura electrostática – Porta cilindro niquelado – Cantonera embutida en lámina de acero – Pestillo automático retirable en la parte interior con la llave o la manija – Pestillo reversible, con apertura de adentro hacia afuera y viceversa – Para puertas de 30 a 60 mm de espesor – Cilindro exterior de 5 pines / guardas – Backset de 50mm – Guarda anti-taladro de acero endurecido – Incluye 2 Llaves – Garantía de por vida por mecánicos de fabricación	UNIDAD	1
29	FACHADA CHAPETA PICO LORO LLAVE	**Cerradura pico de loro con cilindro doble o sencillo. Ideal para ser instalada en puertas que abran hacia adentro o corredizas de aluminio o madera. Su cilindro es externo fijo, el cual está sujeto a la cerradura permitiendo una fácil instalación desde la parte interna de la puerta.** Especificaciones mínimas técnicas: – Material: Cuerpo Cubierta – Escudo Acero – Pestillo: Zamak – Cilindro – Llaves: Latón – Acabado: Cromo Brillante – Bulón: Pico de Loro – Cantidad de pines: 5 – Tipo de pestillo: Reversible – Cantidad de ciclos: 1.000.000 – Tipo de cilindro: Llave – Llave \| Llave – Ciego Especificaciones de instalación	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		– Backset: 15.5 mm – Espesor de la puerta: 25 a 50 mm – Mano: Izquierda y derecha – Incluye: 2 llaves tradicionales		
30	REFLECTOR SLIMLED 150 W MULTIVOLTAJE LUZ FRIA	**Diseño delgado, perfecto para iluminación de fachadas, parqueaderos, plazoletas y exteriores en general.** Especificaciones mínimas técnicas: – Tipo de distribución: Directa Simétrica. – Carcasa fabricada en aleación de aluminio fundido, vidrio templado claro. – Temperatura ambiente de operación: -20 °C ~ 35 °C. – Tipo de montaje: Sobreponer en varios tipos de superficies y Multiposicional, Dependiendo del lugar a iluminar. – Potencia: 150(W) – Tensión De Operación: 100-240(V) – Flujo Luminoso: 15750(lm) – Factor De Potencia: 0.9 – Eficacia: 105(Lm/W) – Temperatura De Color: 6500(k) – Irc:80 – Ángulo:120° – Vida Útil: 30000 (h)	UNIDAD	1
31	CINTA METRICA MEASURING TAPE * 30 Mt	**Cinta** métrica 30mt es especial para la medición de elementos o espacios de larga longitud, es una herramienta muy práctica y útil para tu hogar o trabajos de construcción, es de alta duración y viene con un diseño anatómico que te ofrece un mayor manejo, asimismo está fabricado en plástico altamente resistente y excelente calidad en el interior. Especificaciones mínimas técnicas: Cintra Métrica: De 30 Mt Cinta en fibra De vidrio: Carcaza Ergonómica Mecanismo De Recogida Sencillo Mecanismo De Sujeción Con Gancho	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
32	JUEGO DE DESTORNILLADOR DE PRESICION WORP 6 PIEZAS	Especificaciones mínimas técnicas: **Juego de 6** destornilladores de precisión - Mangos ergonómicos - Barras endurecidas con acabado en óxido negro, resisten a la corrosión - Ideales para joyería y electrónica -Peso mínimo: 1 kg Contenido: 6 piezas -(4) 1.4, 2.0, 2.4, 3.0 mm -(2) #0 y #1 Incluye: seis de los destornilladores ranurados y Phillips® más populares y es perfecto para muchas aplicaciones de fijación. Los mangos de cabeza giratoria de plástico proporcionan comodidad, alcance y precisión. Caja de almacenaje de plástico durable Características y beneficios: Los mangos de cabeza giratoria proporcionan precisión y alcance. Mangos de plástico resistentes con suave agarre amortiguado para mayor comodidad. Estuche de almacenamiento **de plástico incluido.**	JUEGO	1
33	DESTORNILLADOR CONTRACTOR CON 10 PUNTAS	**Destornillador de Ratchet con 10 Puntas Intercambiables, Herramienta manual para uso profesional.** **Especificaciones mínimas técnicas:** – El seguro de tres posiciones permite el ajuste de las posiciones del ratchet a la derecha, izquierda y bloqueado. – Almacenamiento en el Mango, para un fácil y rápido acceso a las puntas. – Sujetador magnético de puntas, para un cambio rápido y seguro de las puntas. – Su mango ergonómico texturizado, alcanza el máximo torque con el mínimo esfuerzo. – Barra cromada en níquel para darle resistencia a la corrosión. – Multibroca ofrece una amplia variedad de aplicaciones de fijación con una herramienta simple. **Incluye: (10) Puntas: - Estandar (-): (2) 1/4, 3/16" - Phillips (+): (2) #1, #2 - Torx: (2) T10, T15 - Pozi Drive: (2) PZ1, PZ2 - Cuadrada: (2) S1, S2**	JUEGO	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
34	DESTORNILLADOR EN JUEGOX2 PIEZAS	**Especificaciones mínimas técnicas:** – Set 2 de destornilladores plano y cruz. – Mango ergonómico para un agarre perfecto. – Fabricado en materiales de alta calidad que los hacen resistentes. **Incluye:** – 1destornillador tipo pala o punta plana: 2*100mm. – 1 destornillador tipo cruz o punta estriada: PH2*100mm.	JUEGO	1
35	DESTORNILLADOR PALA 5X100MM	Destornillador pala 5 x 100mm cuenta con agarre suave, su mango bimaterial proporciona una excelente comodidad y control. Hoja de cromo vanadio (cr-v) para la durabilidad y resistencia al oxido. Mango de tres lados permite un mayor par de torsión con características antideslizantes y antideslizamiento. Punta magnética de fosfato negro proporcionan resistencia a la corrosión y un ajuste preciso. Incluye: Destornillador Especificaciones mínimas técnicas: - Fabricado en acero de alta calidad con punta plana. - Dimensión mínima: 48mm x 40mm x 265mm. - Mango anatómico encauchetado - Material Mango: Bimaterial - Material: Cromo Vanadio - Componentes: Tipo de Punta Pala - Incluye: 1 unidad - Largo del Cabezal: 100 mm - Uso: Apretar y aflojar tornillos - Garantía: mínimo 1 año	UNIDAD	1
36	JUEGO DE BROCAS 41 PIEZAS	Especificaciones mínimas técnicas: Juego De Brocas Para Madera, metal y muro ladrillo Material: Acero especial Incluye: 41 piezas en la caja Caja de 41 Pza: -11 Brocas Para Acero 1-1.5-2-2.5-3-3.5-4-4.5-5-6-6.5 Mm, -4 Brocas Para Concreto 4-5-6-8 Mm,4 Brocas Para Madera 4-5-6-8 Mm,1 Avellanador Encastre Hexagonal De 12 Mm, 16 Puntas De 25 Mm En Castre Hexagonal 4 Cabeza Recta De 4-6 Mm, Ph1-2X Ph2-Ph3 - Pz1-2X Pz2 Y Pz3, T10-T15-T20-T25-T27-T30, 4 Porta Puntas Hexagonales 6-8-10-13 Mm, 1 Porta Punta De 50M	JUEGO	1
37	JUEGO DE LLAVES COPA 1/4-16 PIEZAS	Juegos de Dados en Acero CV, accionamiento de 1/4 carraca metálica irreversible con metal acanalado para	JUEGO	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		un trabajo antideslizante, en práctica caja de plástico para guardarla. Especificaciones mínimas técnicas: – Dados: en pulgadas x 3 unidades ¼-5/16-3/8. – Dados: en milímetros x 10 unidades del 4mm a 13mm. – Adaptador de Alcance x 1 unidad de 50mm – Rueda: de mando manual un trabajo antideslizante, en práctica caja de plástico para guardarla. – Material Mango: Acero Vanadio – Material: Acero Vanadio – Componentes: Pack o Set – Uso: Profesional		
38	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS DE 5 PIEZAS	Especificaciones mínimas técnicas: Juego de Llaves Combinadas 5 piezas Llave ideal para ajustar y aflojar tornillos o tuercas con perfil cuadrado o hexagonal. Para el perfecto funcionamiento es importante usar la llave de tamaño compatible con la cabeza de la tuerca o del tornillo. Medidas de las llaves: 6, 8, 10, 12 y 15	JUEGO	1
39	JUEGO DE LLAVES HEXAGONAL MM 9 PIEZAS	Juego de llaves hexagonales o tipo Allen que dispone de 9 piezas con diseño resistente, durable y muy fino que dispone de un mango plástico y cómodo con cubierta de caucho entre el cual se almacenan las llaves mediante un mecanismo de plegado. Especificaciones mínimas técnicas: – Juego De Llaves Hexagonales – 9 piezas – Material: En Acero Cromo Vanadio – Carcaza en fibra De Vidrio – Diseño Ergonómico	JUEGO	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
40	JUEGO 14 PIEZAS LLAVE AJUST 8" BRISTOL MIXTA 8-17MM	Juego de herramienta fabricado con materiales de alta calidad y resistencia, el kit está conformado por destornillador de estrella y pala, pinza, llave expansiva y flexómetro. Especificaciones mínimas técnicas: – Número de piezas: 14 – Tipo: Juego de herramientas – Incluye: 8 Llaves hexagonales (1.5-2-2.5-3-4-5-5.5-6mm),5 llaves mixtas (8-10-12-14-17mm), L1 lave expansiva 20 cm Uso: Especialmente diseñado para uso en talleres o industria, donde se requiera soltar o ajustar tuercas o tornillos hexagonales de diferentes medidas, para trabajos de reparación, mantenimiento, instalación, entre otros.	JUEGO	1
41	BASCULA 300kg	Especificaciones mínimas técnicas: – Rangos máximos de Capacidad requerida de MINIMO 300kg – LCD con luz de fondo. – La báscula móvil, deberá estar construida en materiales resistentes, antioxidantes como Acero tratado térmicamente y que no afecten por efectos vibratorios la precisión del equipo. – Brazo de doblar – Precisión de 100gr.	UNIDAD	1
42	ESTIBA PLÁSTICA ANTIDERRAMES	Especificaciones mínimas técnicas: – Capacidad de contención: 45 lts – Capacidad de carga dinámica kg – máximo por espacio 1 barril de 55 galones. – Dimensiones mínimas 14 cm Alto x 63.5 cm Ancho x 63.5 cm Largo – Sobre cuerpo: rígida, fácil transporte, liviana y diseño accesible para diferentes tipos de superficie.	UNIDAD	1
43	ESCALERA DE ALUMINIO TIJERA 10 PASOS	**Escalera Certificada Tipo Tijera En Aluminio De 10 Pasos / 102 Kg** **Especificaciones mínimas técnicas:** – Material: En Aluminio – Tipo: Tijera / Tipo II – Carga Máxima: 102 Kgs / 225 Lbs – Número de peldaños: 10	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		– Garantía mínima: 6 Meses		
44	ESCALERA MULTIPROPÓSITO DE 12 PASOS ALUMINIO 150KG	**Características Técnicas:** **Escalera** multiposiciones aguanta hasta 150 kg, escalera de alto desempeño, ajustable a diferentes posiciones que ofrecen gran seguridad y versatilidad. escalera tipo trepador de escalones. exclusivo mecanismo de seguridad para posiciones múltiples. plegada para su fácil almacenaje. Incluye: 2 plataformas metálicas para convertirla en andamio. travesaños estabilizadores con tacones antiderrapantes 100% hule. fabricada con aleación de aluminio para garantizar mayor durabilidad. Especificaciones mínimas técnicas: Altura máxima (Metros): 3.54 Escalera recta Peso Mínimo: 13.95 Kilos Ancho cm: 80 Capacidad de carga: 150 Kilos Material: Aluminio Uso: Industrial Peldaños: 12 Altura máxima (Metros) 3.54 Escalera recta	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
45	CINTA DE SEGURIDAD ADHESIVA NEGRO/AMARILLO	**Desarrollada para proporcionar una indicación clara de seguridad para carriles de conducción y para caminar, áreas peligrosas, equipos que sobresalen y objetos que cuelgan bajos. El color está incrustado en el respaldo de vinilo para resistir la abrasión, el rayado y la humedad que podrían afectar la visibilidad.** Especificaciones mínimas técnicas: – Color del Producto: Amarillo, Negro – Elongación de ruptura: 170.0 % – Espesor Del Adhesivo Lateral Posterior – Métrico):0.11 mm – Espesor de Respaldo (Portador) – Métrica):0.11 mm – Grosor/espesor total de la cinta sin liner (métrico):0.14 mm – Nivel de Desempeño: Alto rendimiento – Resistencia a la Tensión: 260 N/100mm – Temperatura Máxima de operación (°C): 77 ℃ – Tipo de Adhesivo: Caucho – Ancho Total (Métrico): 5.1 cm – Longitud total: 32.91 Meter	ROLLO	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
46	*TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO 1/2 PULGADA 20 VELOCIDADES ION DE LITIO*	TALADRO PERCUTOR INALÁMBRICO 1/2PG 20V ION DE LITIO Con más poder, compacto y liviano, el Taladro Percutor/Atornillador Inalámbrico de 20V, cuenta con Tecnología sin Carbones (BRUSHLESS), que le otorga a la herramienta una mayor eficiencia, que se traduce en más tiempo de uso y requiere menos mantenimiento. Características Mínimas Técnicas: • Mandril de ajuste rápido permite cambio de accesorios con mayor facilidad. Indicador de carga en la batería. • Función de Atornillador con 15 posiciones de Torque. • Dos velocidades mecánicas, permite un rango mayor de aplicaciones de perforación y fijación. • Luz LED para mayor visibilidad en espacios oscuros y estrechos. • Interruptor de velocidad variable para mayor control y precisión en materiales delicados. • Diseño compacto y liviano • Motor Sin Carbones (BRUSHLESS) es 17% más eficiente que un motor con carbones, rinde más tiempo de uso y requiere menos mantenimiento. Especificaciones técnicas mínimas: • Mandril: 1/2 pg • Tipo mandril: autoajustable • Velocidad:1500rpm • Golpes por minuto:0 7.650 / 25.500 gpm • Peso: 2.30 kg • Voltaje: 20.0 V • Uso: Trabajo Pesado • Posiciones del embrague: 15 • Capacidad máxima de perforación (albañilería): 13 mm • Capacidad máxima de perforación (albañilería): 13 in • Tasa de impacto por min.: 0-8500 / 0-29750 • Torque Máximo: 65 Nm • Capacidad máxima de perforación (metal): 1/2 in • Capacidad máxima de perforación (metal): 13 mm • Voltaje: 20 V • Fuente de alimentación: Inalámbrico • Tamaño del mandril: 13 mm • Capacidad máxima de perforación (madera): 25 mm • Potencia: 340 W Incluye: (1) Taladro Percutor/Atornillador de 20V MAX* DCD7781 (2) Baterías de Ion de Litio de 20V MÁX.* (2,0 Ah) (1) Cargador (1) Bolso Garantía: 3 años *Uso: perforación y atornillado en madera, metal y concreto.*	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
47	SIERRA CIRCULAR 1050 W 4900 RPM	SIERRA CIRCULAR 1050W 4900 RPM Descripción técnica mínimas: - Sierra circular diseñada para las aplicaciones profesionales más exigentes de alto rendimiento y durabilidad a un menor costo. - Bien equilibrado y ligero para un manejo y rendimiento superiores. - Mango de diseño ergonómico con agarre suave cubierto con elastómero antideslizante que se adapta perfectamente a su mano para brindar la máxima comodidad y control Especificaciones técnicas mínimas: - Tipo de Producto: Sierras Circulares - Dimensiones: Diámetro de Disco 7-1/2 y 7-1/4" - Largo del Cable:2 m - Material: Poliamida, acero, metales - Fuente de Alimentación: Eléctrica - Potencia: 1050W - Profundidad de Corte: Con ángulo 0°=6.8 cm y 45°=4.6 cm - Velocidad: 4900 RPM - Voltaje: 110V - Perforación: Con ángulo de 0°=6.8 cm y 45°=4.6 cm - Uso: Profesional - Garantía: 1 año	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
48	SIERRA CALADORA 450 W 3100 RPM	Descripción técnica: Sierra caladora diseñada para las aplicaciones profesionales más exigentes con velocidad variable controlada por gatillo para un rendimiento de corte optimo en variedad de materiales. Especificaciones técnicas mínimas: La palanca: permite 3 ajustes para corte óptimo Permite: cortes de 0 a 45º de izquierda a derecha Largo del Cable: 2 m Material: Poliamida, acero, metales Fuente de Alimentación: Eléctrica Potencia: 450W Profundidad de Corte: Capacidad máxima en madera 65 mm y en acero 6 mm en corte a 0° Velocidad: 0 - 3100 RPM Voltaje: 110V Uso: Profesional Garantía :1 año Incluye: 1 cuchilla de ecasstre T + llave Bristol	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
49	PULIDORA ANGULAR PARA CORTE 4 1/2" 710W	Pulidora angular 4 1/2'' 710W La pulidora angular para corte, desbaste, lijado, acabado y remoción de material; principalmente en metales, herramienta liviana con bajos costos de mantenimiento, ya que las escobillas de carbón del motor tienen una vida útil más larga. Especificaciones técnicas mínimas: - Potencia: 710 W - Velocidad de giro en vacío: 12.000 rpm - Diámetro de disco: 115 mm - Rosca del husillo portamuela: M14 - Interruptor: Interruptor bloqueable - Entrada de aire dobles para una mejor refrigeración de la herramienta - Agarre de la máquina es ergonómico - Ángulo de Corte: 90° - Diámetro de Disco: 4 1/2'' - Embalaje: 32x12x11 cm - Largo del Cable: 2 m - Material: Poliamida, Metal y Elastómero - Tipo de Corriente: Alterna - Número de Velocidades: 1 Velocidad - Fuente de Alimentación: Eléctrica - Peso mínimo: 1.7 kg - Potencia: 710 W - Profundidad de Corte: 60 mm - Velocidad: 12000 RPM - Voltaje: 110 V - Garantía Proveedor: 12 meses - Vida útil: 5 Años Incluye: 1. Una (1) pulidora GWS 700, 2. Una (1) llave de apriete, 3. Una (1) brida de apoyo, 4. Una (1) tuerca de apriete, 5. Una (1) cubierta de protección, 6. Una (1) empuñadura auxiliar, 7. Una (1) manual de instrucciones 8. Cinco (5) discos de Corte	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
50	ALICATE TIPO MORDAZA ABRAZADERA C CON ALMOHADILLAS GIRATORIAS 160MM (6")	Alicate - Mordaza Abrazadera C Con Almohadillas Giratorias 160Mm (6") - Tornillo de ajuste fácil para obtener la apertura de las mordazas. - La almohadilla giratoria es más grande que la común, sujeta de manera constante. - Bloqueo con una sola mano. - Ergonómico. - Cómodo con asas de goma suave - Superficie con niquelado para resistir el óxido	UNIDAD	1
51	PISTOLA DE CALAFATEO PARA TUBOS DE 300/305 ML	Pistola De Calafateo para tubos de 300/305 ML Características Técnicas: Tipo de Producto: Siliconas Material: Cromo Vanadio Fuente de Alimentación: Manual Uso: Dispensar selladores, siliconas o masillas y obtener mayor precisión Garantía: 1 año	UNIDAD	1
52	SOLDADOR INVERTER 150A	La soldadora tipo inversor (transistores de conmutación rápida), que permite obtener un arco de soldadura estable, con poca salpicadura. Además, puede ser utilizada por operadores con poca destreza ya que arranca su arco de manera fácil y mantiene el mismo, aunque existan diferencia en la altura entre el electrodo y el material base. Posee mica protectora para proteger su potenciómetro de control de amperaje y tiene un bajo consumo de energía. Características mínimas técnicas: - Ciclo de trabajo: 30% a 150A. 100% a 82ª - Tecnología IGBT - Tipo de electrodo: 1,6 - 4,0 mm (rango de electrodos) - Peso: 5 kg - Garantía :1 año Incluye: Una (1) soldadora inverter Una (1) porta electrodos Una (1) grampa a tierra	UNIDAD	1
53	PISTOLA PINTURA SUCCIÓN 3-4 BAR 1 LITRO	Características mínimas técnicas: Capacidad: 1 lt Presión de Trabajo: 3 - 4 bar Incluye: Una (1) pistola de pintura succión Una (1) Boquilla giratoria Garantía :2 años	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
54	TIJERA AVIADOR CORTE RECTO 10"	Características técnicas: - Tijera aviadora - Corte recto 10'' - Manga de goma - Corte recto - Material: Metal/plástico - Uso: Profesional	UNIDAD	1
55	PISTOLA DE CALOR 1600W	Características generales: • 2 ajustes de temperatura 400º y 550º C para una variedad de aplicaciones • 2 ajustes de flujo de aire 200 y 400 L/min. para una mayor versatilidad • Gatillo deslizable fácil de manejar • Garantía :1 año Especificaciones técnicas mínimas: - Potencia: 1600 W - Consumo de corriente: 13A - Temperatura de aire Cº : 400 / 550 - Temperatura de aire Fº : 752 / 1022 - Posiciones del interruptor: 0 / 1 / 2 - Flujo de aire (L/min) : Bajo: 200 / Alto: 400 - Flujo de aire (cfm) : Bajo: 7 / Alto: 14 Incluye accesorios : 1. Boquilla de protección de vidrio para secar la masilla mientras se protege el vidrio. 2. Boquilla reflectora para doblar una varilla de soldadura de plástico. 3. Boquilla de ranura ancha para embalaje de PVC. 4. Boquilla de soldadura superpuesta (ranura superior) para calentar una funda caliente desde el lado superior. 5. Reflector de mangas de soldadura para calentar el lado inferior de una lámina y para calentar un tubo termocontraíble. 6. Boquilla de soldadura (redonda) para soldar una varilla de soldadura de plástico. 7. Boquilla de soldadura rápida para soldar rápidamente una varilla de soldadura de plástico mientras la sujeta.	UNIDAD	1
56	MOTOTOOL 130W + GRABADOR	Descripciones mínimas del Mototool: El Mototool es la herramienta perfecta para distintos proyectos. Ocho (8) diferentes funciones para trabajar en muchos materiales cambiando accesorios y la velocidad. Características generales mínimas: - Velocidad variable - 5.000 - 32.000 rpm: más cómoda y mejor control al manejarla. - Bloqueo de la boquilla: para facilitar el cambio de accesorios.	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		- Tapa con punta EZ Twist: no se necesita llave para cambiar los accesorios. - Gancho integrado: para colgar la herramienta en el soporte - Escobillas reemplazables. - Motor de 13 W: para un rendimiento óptimo. - Empuñadura suave: para reducir las vibraciones y mejorar el manejo. Especificaciones técnicas mínimas: - Potencia nominal de entrada: 130W - Tensión: 120V - Peso aproximado: 0,55 kg - Longitud: 19 cm - Velocidad en vacío: 5.000 32.000 rpm - Ajuste de velocidad: Variable - Sistema de cambio rápido de accesorios Sí: EZ Twist - Presión acústica: 77,4 dB(A) - Potencia sonora: 88,4 dB(A) - Vibración: 2,4 - 5,4 m/s^2 Usos: Cortar, perforar, lijar, limpiar, pulir, esmerilar y afilar materiales Madera, Metal, Plástico, Cuero, Goma, Cartón, Cerámica, Piedra, Vidrio, Fibra de vidrio Descripciones mínimas del grabador: El Lápiz Grabador Eléctrico es la solución ideal para realizar grabados. Dispone de un diseño ergonómico, Además de su punta de carburo de tungsteno, también posee una punta diamantada para grabados en materiales duros y vidrio Características mínimas del grabador: Grabar o decorar una amplia variedad de materiales, incluyendo metal, plástico, vidrio, cerámica, madera y cuero. Incluye cuerpo de agarre suave, reemplazable punto de carburo de grabado y control de velocidad variable que le permite finas líneas o surcos profundos. Usos: Decora metal, vidrio y piedra para un toque individual Especificaciones mínimas del grabador: - Potencia: 0,2Amp - 35w. - Rpm: 6000 - Vibración: 7,7 m/s^2 - Presión acústica: 86 dB(A) - Potencia sonora: 97 dB(A) - Longitud: 17 cm - Peso: 0,31 kg - Incluye: Plantilla de letras - números, una (1) Punta multipropósito		

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		- Aplicaciones grabador: Madera, Metal, plástico, Cuero, Cartón, Foamy		
57	GUADAÑA A GASOLINA 331R EJE RECTO DE 32.6 CC 1.3 HP 2 TIEMPOS	Guadañas de combustión Especificaciones mínimas técnicas: - Cilindrada: 32.6 - Ancho de corte: 1 cm - Material: Acero - Plástico - Alto: 50 cm - Motor: 2 tiempos - Ancho: 70 cm Largo máximo de corte 43 cm - Potencia: 1.34 HP - Alimentación: Gasolina; Aceite - Largo de la guadaña: 200 cm - Uso de herramienta: Profesional - Garantía: 12 meses Incluye: Arnés, cuchilla, manual, kit herramientas.	UNIDAD	1
58	CORTACÉSPED COMBUSTIÓN 21,7 CC 0,8 HP 59 CM	Especificaciones técnicas mínimas: - Cortasetos combustión - Cilindrada: 21,7 cc - Potencia nominal: 0,8 HP - Sistema de arranque: Manual - Alto: 20 cm Ancho: 23 cm Largo: 116 cm - Peso: 4,9 kg - Potencia máxima: 7800 RPM - Nivel de ruido: 94 db - Tipo de combustible: Mezcla gasolina/aceite - Garantía: 6 meses	UNIDAD	1
59	BATERÍAS DE LITHIUM 123, PARA EL SISTEMA DE EMERGENCIA	Baterías de litio CR123A para cámaras, linterna, alarma, sensores inteligentes (no recargables) (2 unidades)	PAR	1
60	RODACHINA COLGANTE PUERTA 4 RUEDAS NYLON - PAR	Diseñada con 4 rodamientos diámetro 1" de nylon (rodamiento silencioso Se utiliza para puertas corredizas, pasantes o Bipartidas	PAR	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
61	TAPA ASIENTO PARA SANITARIO REDONDO	**El asiento, sanitarios redondos con sistema de instalación fijo, que te garantizará la estabilidad del asiento.** – Asiento de cierre tradicional – Sistema de fácil instalación – Para sanitario Redondo Especificaciones técnicas: – Uso: Residencial – Material: Plástico – Acabado: Brillante – Alto: 4.5 cm – Largo: 41.1 cm – Ancho: 35.7 cm – Forma: Redondo – Garantía: 5 años	UNIDAD	1
62	VÁLVULA DE SANITARIO LLENADO UNIVERSAL PLUS	**Un producto de fácil graduación en altura a nivel del agua; cuenta con filtro que protege el mecanismo interno de impurezas en el agua y sistema antisifón, así como llenado silencios.** **Especificaciones técnicas:** – Material: plástico – Dimensiones generales de producto (H x W x L): 309 x 107 x 43 mm. / 312,2 x 4,2 x 1,7 pulg. – Peso neto aproximado: 280gr. / 0,62Lb. – Peso bruto aproximado: 320gr. / 0,71Lb. **Presión del Servicio:** – Presión mínima recomendada: 10 Psi. Presión máxima recomendada: 150 Psi. **Capacidad de Funcionamiento:** – Temperaturas mínimas de trabajo: 5 ºC / 41 ºF. – Temperaturas máximas de trabajo: 48 ºC / 118,4 ºF. – Vida util: 75.000ciclos. – Capacidad de refill: > 20%. – Facil graduacion en altura a nivel del agua. – Filtro que protege el mecanismo interno de impurezas en el agua. – Sistema anti sifón. – Llenado silencioso. – Garantía: 5 años – Resistencia: Resistente a la corrosión pelado y decoloración por agua.	UNIDAD	1

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCION TECNICA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>63</td><td>SANITARIO REDONDO 3.7 LITROS DESCARGA DUAL BLANCO</td><td>Características Generales:

Sanitario compuesto por dos piezas (tanque y taza) ahorrador de agua, asegurando además una óptima capacidad de descarga.

Especificaciones Técnicas:

<table><tr><td>Uso:</td><td>Residencial</td></tr><tr><td>Material:</td><td>Porcelana sanitaria</td></tr><tr><td>Acabado:</td><td>Brillante</td></tr><tr><td>Alto:</td><td>Mínimo 78.5 cm</td></tr><tr><td>Largo:</td><td>Mínimo 66.6 cm</td></tr><tr><td>Ancho:</td><td>Mínimo 37.8 cm</td></tr><tr><td>Altura de la taza:</td><td>Mínimo 40.3 cm</td></tr><tr><td>Sistema de descarga:</td><td>Botón dual tipo push</td></tr><tr><td>Tipo de sifón:</td><td>Expuesto</td></tr><tr><td>Perfil de la taza:</td><td>Redondo</td></tr><tr><td>Sistema de Taza</td><td>Rimless (Sin Anillo)</td></tr><tr><td>Tipo de tanque:</td><td>Sanitario de dos piezas</td></tr><tr><td>Tipo de asiento:</td><td>Cierre lento</td></tr><tr><td>Tipo de válvula:</td><td>Válvula de doble descarga</td></tr><tr><td>Tipo de instalación:</td><td>A piso</td></tr><tr><td>Consumo de agua:</td><td>Mínimo 3.7 lt</td></tr><tr><td>Capacidad de descarga:</td><td>500 g</td></tr><tr><td>Espejo de agua:</td><td>Mínimo 14.5 x 21.5 cm</td></tr><tr><td>Accesorios incluidos:</td><td>Taza y tanque con tapa
Grifería sanitaria
Asiento sanitario cierre suave</td></tr><tr><td>Garantía</td><td>Garantía Integral en porcelana sanitaria</td></tr><tr><td>Garantías de otros componentes</td><td>5 años en grifería tanque y asiento</td></tr></table></td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>64</td><td>ACOPLES</td><td>Acople con válvula regulador ½ x ½ plástica 40 cm</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>65</td><td>AZADÓN REFORZADO CON CABO</td><td>Especificaciones mínimas técnicas:

• Herramientas de mango largo
• Uso: En agricultura y jardinería
• Azadón de alta resistencia y fácil Manipulación</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>66</td><td>TIJERA CORTACÉSPED MANGO MADERA</td><td>Especificaciones mínimas técnicas:

• Herramientas corte y poda
• Material de la hoja: Acero
• Ancho de corte: 29 mm
• Ancho: 29 cm Alto 22 cm Largo 11 cm</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
</table>

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		• Garantía: 12 meses		
MATERIALES ELECTRICOS				
67	AMARRE PLASTICO	Amarre Plástico Negro 3.5mmx15cm	PAQUETE*50	1
68	CONECTOR	Conector Conduit Emt 3/4	UNIDAD	1
69	UNION	Union Conduit Emt 3/4	UNIDAD	1
70	TUBO	Tubo Conduit Emt 3/4 Pg * 3 metros	UNIDAD	1
71	GRAPA	Grapa Galvanizada Doble Ala 3/4pg	UNIDAD	1
72	CURVA	Curva Conduit Emt 3/4 Pg	UNIDAD	1
73	RIEL CHANNEL	Riel Channel 3* metros Ran 4x2 cm Galvanizado	UNIDAD	1
74	PRENSA CABLE	Prensa Cable Pg 13.5 6-12mm	UNIDAD	1
75	CAJA RADWELT	Caja Radwelt 2x4 Uso Intem 3/4pg 2 Salidas	UNIDAD	1
76	CAJA RADWELT	Caja Radwelt 4x4 Uso Intem 3/4pg 4 Salidas	UNIDAD	1
77	CAJAS DE PASOS	Cajas De Pasos Metálicas mínimo de 30 Cm * 30 Cm * 15 Cm	UNIDAD	1
78	TOMA DOBLE	Toma Doble 15 Amp 125 V Polo A Tierra Blanca	UNIDAD	1
79	TAPA PARA TOMA	Tapa Para Toma Doble Tipo Levitón	UNIDAD	1
80	TAPA CIEGA	Tapa Ciega 2x4 Intemperie Radwelt	UNIDAD	1
81	TAPA CIEGA	Tapa Ciega 4x4 Intemperie Radwelt	UNIDAD	1
82	CABLE DUPLEX	Cable Duplex 2x12 Blanco Mt	METROS	1
83	CABLE	Cable Lib/Hal N12 Amarillo	ROLLO*100 METROS	1
84	CABLE	Cable Lib/Hal N12 Azul	ROLLO*100 METROS	1
85	CABLE	Cable Lib/Hal N12 Blanco	ROLLO*100 METROS	1
86	CABLE	Cable Lib/Hal N12 Negro	ROLLO*100 METROS	1
87	CABLE	Cable Lib/Hal N12 Rojo	ROLLO*100 METROS	1
88	CABLE	Cable Lib/Hal N12 Verde	ROLLO*100 METROS	1
89	LAMPARA LED HERMÉTICA TRI-PROOF 50W IP66 UL P28540	Luminaria industrial tipo hermética, con diseño de chasis lineal integrado, LED de alta eficacia. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento. Características Técnicas Mínimas: Diseño con strip LED Chasis en metal resistente al impacto y difusor en PC Apropiado para usos en ambientes exigentes • Temperatura de color : 6000 K (DL) • Flujo luminoso: 6000 lm • Ángulo de apertura: 120°	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		• Tipo de distribución Directa simétrica • Reproducción de color (IRC) >80 • Vida útil 50000 h L70 • Eficacia 120 lm/W • Acabado Blanco • Grado de protección IP \| IK : IP66 \| IK08 • Dimensiones (LxWxH): 1200x94x69 mm • Tipo de montaje: Sobrep/Suspender • Chasis: PC + Placa en Alum • Material óptico: Difusor PC • Temperatura de operación Ta: -20°C ~ +40°C Datos Técnicos Eléctricos: • Potencia de entrada: 50 W • Tensión de operación: 100-277 V 50/60 Hz • Corriente de entrada: 0.42 A @ 120 V • Factor de potencia: 0.95 • Distorsión armónica (THD): <20% • Tipo de driver: Integrado CC • Atenuable: SI (0-10V)		
90	REFLECTOR LED	REFLECTOR LED 200W LUZ FRIA Luminaria LED tipo reflector para interiores o exteriores, diseño delgado y liviano con driver integrado en la luminaria. Instalación sobrepuesta con soporte metálico. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y mantenimiento. CARACTERÍSTICAS Diseño delgado, moderno y robusto, resistente a la humedad Chasis en aluminio extruido Temperatura de color 5000 K (CW) Acabado Negro Potencia de entrada 200 W Flujo luminoso 24000 lm Grado de protección IP IP66 / IK08 Tensión de operación 100-277 V 50/60 Hz Ángulo de apertura 90° Dimensiones (LxWxH) 364x383x61 mm Corriente de entrada 1.01 A @ 220 V Tipo de distribución Directa simétrica Tipo de montaje Sobreponer Factor de potencia 0.9 Reproducción de color (IRC) >80 Chasis Aluminio extruido Distorsión armónica (THD) <20% Vida útil 50000 h L70 Óptica Semiespecular Tipo de driver Independiente CC	UNIDAD	1
91	BREAKER	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABL 20A	UNIDAD	1
92	CABLE ENCAUCHETADO	CABLE ENCAUCHETADO NO. 3X12 AWG FZA FLEX XHHW-2 600 V 90° TC T3	METRO	1
93	VARILLA ROSCADA	VARILLA ROSCADA 3/8 * 3 METROS	UNIDAD	1

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
94	ARANDELA PLANA	ARANDELA PLANA ZINC 3/8	UNIDAD	1
95	TUERCA	TUERCA HEXAGONAL ZINC 3/8	UNIDAD	1
96	GRAPA	GRAPA COLGANTE TIPO PERA 3/4 DE PULGADA	UNIDAD	1
97	ANCLAJE NYLON	ANCLAJE NYLON IMPAC C/TLLO 1/4X1 5/8	UNIDAD	1
98	CHAZO SUPRA	CHAZO SUPRA COLAPSIBLE ¼	UNIDAD	1
99	TORNILLO	TORNILLO DRYWALL RF 6X1 PG	UNIDAD	1
100	TORNILLO	TORNILLO AVELLANADO PH P/BROC ZIN 6X1 1/4	UNIDAD	1
101	CINTA AISLANTE	CINTA AISLANTE COLOR NEGRA	ROLLO*20 METROS	1
102	INTERRUPTOR	INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE	UNIDAD	1
103	INTERRUPTOR	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	UNIDAD	1
104	TABLERO NORMA	TABLERO NORMAL TRIFASICO CON PUERTA 12 CTOS.	UNIDAD	1
105	CANALETA METALICA	CANALETA DE 12* 5 CALIBRE 20 BLANCA CON TAPA Mínimo de 240 cm largo	UNIDAD	1
106	BROCA	BROCA SDS PLUS 1/4" X 6"	UNIDAD	1
107	BROCA	BROCA PARA METAL 3/8"	UNIDAD	1
108	BROCA	BROCA 1/4" DW540635C MURO CONCRETO	UNIDAD	1
109	DISCO ABRASIVO	DISCO ABRASIVO CORTE METAL 4 1/2 X 0.045	UNIDAD	1
110	PUNTA ESTRELLA	PUNTA ESTRELLA # 2 2 PULGADAS	UNIDAD	1

Especificaciones técnicas:

1. El proceso se adelantará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, será adjudicado hasta por la totalidad del presupuesto oficial del proceso de contratación. En consecuencia, NO se deberán ofertar cantidades, si no que presentará oferta indicando el valor por unitario para cada ítem, discriminando el IVA y contemplando todos los costos directos e indirectos del contrato. Pues éstas serán solicitadas por la entidad con posterioridad a la celebración del contrato en aras de poder adquirir el mayor número de unidades de cada producto utilizando el presupuesto disponible. El proponente deberá establecer en su propuesta económica y en el valor de la oferta consignado en SECOP II, la sumatoria de los valores unitarios sin tener en cuenta cantidades.
2. Para que una propuesta sea válida, deberá ser presentada por la totalidad de los ítems que conforman el proceso, los oferentes podrán determinar sus precios de oferta sin superar el precio unitario total estimado por la entidad.
3. Es de anotar que el transporte debe ser cubierto por el proveedor, toda vez que los materiales deben ser entregados y descargados en la Av. Cra 30 No. 17B-25 sur, Bogotá, Colombia, con previo aviso a fin de que uno de los funcionarios autorizados adscritos a

esta dependencia, junto con el supervisor del contrato y el jefe del área de almacén, puedan asistir a la entrega oficial de los materiales adquiridos.

4. El proponente deberá presentar su oferta comprendiendo en esta todos los costos directos e indirectos. El valor unitario global de la oferta, incluido el IVA no podrá superar el presupuesto disponible por la Entidad. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los valores para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.
5. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
6. Correrán por cuenta del contratista todos los gastos, impuestos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive del presente proceso, así como el valor de las garantías y sus modificaciones.
7. Si bien el presente proceso funcionara como monto agotable, contratista y supervisor deberán garantizar que los requerimientos guarden observancia y sin superar el monto asignado del siguiente rubro presupuestal: 80.000.000 OCHENTA MILLONES DE PESOS

Nota: Se deberá OFERTAR la totalidad de los ítems señalados en el presente documento ya que la adjudicación del presente proceso será total y a un solo oferente bajo la modalidad de sobre único en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, con la descripción, presentación, unidad de medida establecida en la presente relación y de conformidad con lo establecido en el presente documento.

Nota: En cumplimiento del Decreto No 248 de 2021 se evidencia que los bienes objeto del presente proceso de contratación NO pertenecen a la definición de *Insumo o Producto Agropecuario* precisada por el Art. 2.20.1.1.1 de la norma en cita para efectos del presente proceso de selección.[1]

2.4. Plazo de Ejecución del Contrato.

El contrato tendrá un plazo de ejecución de 45 Días Calendario sin sobrepasar del 13 de diciembre de 2024, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y Registro Presupuestal.

2.5. Lugar de Ejecución.

El Lugar de ejecución del presente contrato será el CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital, ubicado en la Avenida 30 No 17b-25 Sur en la ciudad de Bogotá D.C.

[1] Cf; Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, Concepto C-410 de 2023, **Temas:** LEY 1955 DE 2019 – Art. 229 – Finalidad / LEY 2046 DE 2020 – Finalidad – Ámbito de aplicación - Compra pública de alimentos / LEY 2046 DE 2020 – Art. 7 – Incentivos contractuales – Puntajes adicionales – Promoción de la compra pública de alimentos / DECRETO 248 DE 2021 – Decreto 1071 de 2015 – Marco General - Mínimo de Compras públicas de alimentos / DECRETO 248 DE 2021 – Decreto 1071 de 2015 – Modalidades y objeto contractual / DECRETO 248 DE 2021 – Decreto 1071 de 2015 – Contrato de promesa de proveeduría – naturaleza dual – requisito habilitante – factor de evaluación / DECRETO 248 DE 2021 – Decreto 1071 de 2015 – Reglamento – Incentivos contractuales – Puntajes obligatorios – Puntajes facultativos – condiciones. **Radicación:** Respuesta a consulta P20230825014516 *"… En segundo lugar, de la redacción del artículo objeto de estudio es posible concluir que, de acuerdo con la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, será el objeto contractual lo que resulte determinante para identificar los contratos que deban cumplir con los parámetros de selección, requisitos habilitantes, incentivos, evaluaciones, mínimos de compra pública de alimentos, entre otros. En consonancia, cuando el contrato tenga como objeto la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, se encuentran obligadas a adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos, sin que se excluya alguna de las modalidades de selección dispuestas en el Art. 2 de la Ley 1150 de 2007…"*

2.6. Valor estimado del Contrato y su Justificación.

El CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA Regional Distrito Capital, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, y en atención a la Circular No 01-3-2022-000133 de 7 de Julio de 2022 que trata *"... Obligatoriedad de aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y su concurrencia con la Mínima Cuantía, así como la conformación de Expedientes de Contratos celebrados por el SENA a través de la TVEC..."*[2] en concordancia con la Circular No 3-2022-000124 de 29 de Junio de 2022 *"... Lineamientos Generales y conformación de expedientes de Contratos celebrados por el SENA a través de SECOP II..."*Pag.31 y siguientes y con la Resolución No 1-1470 de 2020 *"... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 ..."* Pág. 40. convoco públicamente a través de la página web institucional del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA http://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=62274 [3] , a todos los interesados en participar en el estudio de mercado del proceso en mención bajo el Código No 62274 de fecha 7 de Marzo de 2024.

Así mismo, publicó en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, la solicitud de Pre Cotización o de Información a Proveedores No. SIP-DC-CMTC-021-2024 , bajo el link electrónico de https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6520154&isFromPublicArea=True&isModal=False en atención a la Guía rápida para hacer solicitudes de información a Proveedores a través del SECOP II[4] publicada por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente; con el propósito de obtener las pre cotizaciones que soportaran el estudio de mercado, se recibe una cotización por parte los interesados. y de igual manera se recibir las cotizaciones de forma manual según lo establecido en la precitada Resolución en concordancia con la Circular Nº 3-2013-000133 de octubre 4 de 2013 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA en lo referente al Numeral 1 que trata la publicación de la solicitud de cotización en la página web del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

En consecuencia, se recibieron de forma manual se recibió al correo la cotización que se relacionan a continuación:

- SUMIFER
- DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Es entonces pertinente indicar que, para establecer el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se tomaron las 2 pre cotizaciones relacionadas y se relacionaron los precios encontrados en grandes superficies, las cuales fueron analizadas bajo las medidas de tendencia central por el método de promedio de valores o media aritmética según lo precisado en la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión GEES-02- Código de Documento CCE-EICP-GI-18 de fecha 24 de junio de 2022 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente- Pág.39, estableciendo el valor unitario de cada una de ellas y aplicando el precitado método, y se analizaron los precios por debajo y por encima que no concordaban con el mercado dejando el precio más asequible en el mercado y con las características técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas.

Finalmente se indica que, según la proyección efectuada por el Centro de Formación, el presupuesto oficial necesario para la vigencia del año 2024, con el cual se garantiza los bienes y/o servicios a contratar es de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000.000) M/cte. Así:

[2] Cf; Circular No 01-3-2022-000133 de 7 de Julio de 2022 que trata *"... Obligatoriedad de aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y su concurrencia con la Mínima Cuantía, así como la conformación de Expedientes de Contratos celebrados por el SENA a través de la TVEC..."* Pág. 5 y ss." *... Ahora bien, una vez se establezca que la modalidad de selección que se utilizara para adquirir un bien o servicio es la mínima cuantía hay 3 submodalidades que se podrán utilizar para satisfacer esta necesidad de acuerdo con lo establecido en Concepto C-316 de 2022, emitido por Colombia Compra Eficiente:* ***i) efectuando la invitación- en principio general, pero puede limitarse a Mipymes – regulada por en el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020..."***

[3] Cf; http://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=62274.

[4] Cf; https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821guiappsolicitudinformacionproveedoresentidadestatalv6.pdf

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000) IVA INCLUIDO, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. Se tendrán en cuenta los precios unitarios obtenidos y se adelantará el proceso por el sistema de precios unitarios a monto agotable, en aras de poder obtener la mayor cantidad de insumos y Materiales posibles, utilizando la totalidad del asignada por el rubro C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA ANIVEL NACIONAL

El oferente deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta, que NO podrá superar el valor global unitario del presupuesto oficial asignado para el proceso. Dicha situación será CAUSAL DE RECHAZO

2.7. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4924 de 26 de abril de 2024.

De igual manera el rubro por el cual se encontrará vinculado el contrato será:

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
Nación	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA ANIVEL NACIONAL	$ 80.000.000

2.8. Forma de Pago.

El valor del contrato de pagará de la siguiente manera:

El SENA realizará un único pago correspondiente al valor del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 01-3-2020-000054, 01-3-2020-000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Manufactura en Textil y Cuero de la Regional Distrito Capital realizará un único pago, de acuerdo con lo contratado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II, módulo de ejecución del contrato y que se presenta de la siguiente manera, sin la cual no se dará trámite al pago:

Primera carpeta:
Carpeta GC
GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip
Lo que indica:
Gestión Contractual _ Nit del proveedor _Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor) _Mes de factura _ Año de factura.
Ejemplo: CG_999999-9_0023_Diciembre_2023

En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF:

1. Copia del documento contractual.
2. Otro si (si existen modificaciones y/o adiciones que se hubieran presentado).
3. Informes de supervisión de contrato, firmados por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, según los formatos existentes publicados

en CompromISO, el supervisor los diligenciará, firmará y entregará al proveedor para su cargue en SECOP II con la información de ejecución del contrato.

4. Formato acta recibido a satisfacción de bienes GIL-F-010, firmados por el supervisor del contrato en la que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, según los formatos existentes publicados en CompromISO, el supervisor los diligenciará, firmará y entregará al proveedor para su cargue en SECOP II con la información de ejecución del contrato.
5. Formato relación entradas de almacén para pago de contratos GRF-F-087 (Cuando aplique).
6. Nota de entrada al almacén de los bienes adquiridos (Cuando aplique).
7. Designación de supervisor (Este documento será enviado por el supervisor del contrato al proveedor para anexar en esta carpeta).
8. Los demás documentos que soporten la ejecución del contrato.

Segunda carpeta

Carpeta GF
GF_NIT_ RP_MES_AÑO.

Lo que indica:

Gestión Financiera_Nit del proveedor _Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor) _Mes de factura _ Año de factura.
Ejemplo: GF_999999-9_0023_Diciembre_2023

En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF:

1. Registro presupuestal del compromiso firmado por el responsable al interior de la entidad. (Este documento será enviado por el supervisor del contrato al proveedor para anexar en esta carpeta).
2. Rut del contratista con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días.
3. Soporte de pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior indicando en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. (Se deberá enviar la información al supervisor del contrato para registro en los informes de ejecución del contrato).
4. Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No.2090 de 2005) correspondiente al pago de seguridad social integral (planilla integrada-EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. Con fecha de expedición menor a 30 días.
5. Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días.
6. Para endoso certificación de cuenta bancaria del beneficiado del endoso y otro SI de autorización.
7. Factura de venta (Con el cumplimiento de requisitos de ley)
8. Resolución de facturación del proveedor

Tercera carpeta
Carpeta FV
FV_No. Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.zip
Lo que indica:
Factura de Venta_Número de factura_Nit del proveedor_Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor) _Mes de factura _ Año de factura.
Ejemplo: FV_123_999999-9_0023_Diciembre_2023
FV_Nro. Factura _NIT_RP_MES_AÑO.pdf (Siguiendo la estructura ya indicada)

En esta carpeta se presentarán los siguientes documentos:

1. Factura de venta en formato PDF (Con el cumplimiento de requisitos de ley).
2. Factura de venta en formato XML (Con el cumplimiento de requisitos de ley).
3. Confirmación de aprobación en plataforma VFE (Verificador de factura electrónica-SIIF Nación) de la o las facturas electrónicas aprobadas que correspondan al pago a realizar.

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles y estar completos.

La factura electrónica de venta deberá ser enviada al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y al usuario del supervisor de contrato del aplicativo VFE de la siguiente forma:

Incluir en las observaciones de la factura la siguiente notación:
#$36-02-00-011-921210; número de contrato; correo institucional del supervisor#$
De no ser posible la inclusión de la nota o en caso de presentar rechazos enviar un correo electrónico a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con asunto de correo:

36-02-00-011-921210; número de contrato; correo institucional del supervisor
En el asunto no se incluyen los signos #$ ni al principio ni al final del asunto de correo.
Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que los documentos se encuentren en el orden establecido en formato PDF y comprimir las carpetas en formato zip.

Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y que el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

“En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II: Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en carpeta ZIP y luego dirigirse a la sección “Ejecución del Contrato”, donde encontrará el “Plan de Pagos”. Allí podrá cargar su factura; para ello hará clic en “Registro” frente al pago correspondiente y seleccionar la opción “Crear”. El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la documentación dar clic en el botón “Anexar”, buscar el documento en el computador y cargarlo. Una vez registrada y cargada la documentación del contratista, hacer clic en “Confirmar”. Luego de confirmar debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, deberá dar clic en el botón “Enviar”. Una vez hecho lo anterior, el estado de la línea de pago cambiará a “Enviado a la entidad estatal”. Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a “Aprobado”, y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”.

Tener en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la línea de pago, el estado de está cambiará a “Rechazada”, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación del rechazo de la documentación. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón “Editar”.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha

en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena.

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, Reteiva se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

El SENA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que señala: "Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARÁGRAFO 1°: El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. (...), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos.
PARAGRAFO 2°: La entidad dispone en su Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, el "Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámites de Pagos" GRF-I-002 de 2023-11-09, versión 11, el cual podrá ser consultado en el link: https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=5605

PARÁGRAFO 3°: IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FÓRMULAS DE REAJUSTE: El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive. Las demoras ocasionadas porque la factura no haya sido bien elaborada o no se adjunten los documentos que se solicitan en los términos anteriores no serán atribuibles a la Entidad.

Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa

Anual de Caja – PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA.

3.1. Obligaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO-Regional Distrito Capital.

Igualmente, además de las condiciones inherentes a la naturaleza del contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las obligaciones generales del contratante entre otras son las siguientes:

1. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
2. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el contrato.

3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual la Entidad Estatal a través del supervisor (a) del contrato dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción al PAC previsto para el efecto.
5. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor (a) designado para el efecto (Si Aplica).
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.
8. Rechazar los bienes o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
9. Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No 09 de 17 de Septiembre de 2020 la cual insta a las entidades estatales a impulsar la factura electrónica con validación previa, en aras de combatir las problemáticas generadas por la evasión de los impuestos del orden nacional administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- y dar cumplimiento al Decreto No 358 del 5 de marzo de 2020 "*Por el cual se reglamentan los arts. 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria*".
10. Las demás que sean derivadas del acuerdo normativo vigente.

3.2. Obligaciones del Contratista.

3.2.1 Obligaciones Generales.

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del Contrato y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las Obligaciones Generales del Contratista entre otras son las siguientes:

1. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del contrato.
2. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones. En su calidad de proponente debió haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido en el contrato.
3. Presentar Factura Electrónica validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 165 de 2023 "*... Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación....*" y la Resolución No 8 de 2024, "*... Por la cual se modifica el Art. 23 y parcialmente el parágrafo del Art. 62 de la Resolución número 000165 de 2023...*". Expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN. Concomitante a ello debe atender la Circular No 3-2024-000019 de 2024 "*... Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de Facturación Electrónica expedida por Contratistas y Proveedores...*".

3.2.2 Obligaciones Especificas.

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Informar al Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
2. Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas en este documento por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital.
3. Cumplir con los plazos establecidos en el presente documento.
4. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de selección generan costos adicionales al Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital.
5. Abstenerse de utilizar la información entregada por el Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital para cualquier fin distinto a la ejecución de la Aceptación de Oferta (Contrato).
6. Responder ante el Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Estatal para el desarrollo de las actividades contratadas.
7. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. Exigidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital.
8. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes del Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar al Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital como cliente prioritario.
9. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
10. Entregar la información requerida por el Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
11. Entregar los Bienes en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital en la Aceptación de Oferta (Contrato).
12. Solicitar aclaración al Supervisor del contrato designado por el Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la legalización de la Aceptación de Oferta (Contrato) de los bienes contratados y que sean necesarios para el alistamiento y posterior despacho de los bienes.
13. Entregar los Bienes objeto de la Aceptación de Oferta (Contrato) con las especificaciones técnicas aplicables a estos.
14. Solicitar al Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.
15. Garantizar la calidad y funcionamiento de los Bienes.
16. Responder por las condiciones de Garantía de los Bienes entregados al Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital, indistintamente de las condiciones de tercerización que generen.
17. Recibir los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Aceptación de Oferta (Contrato), por el representante legal y/o ordenador del gasto del Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital.
18. Abstenerse de entregar Bienes defectuosos o dañados.
19. Tomar las medidas correctivas para retirar los Bienes defectuosos o dañados cuando se presenten estas condiciones, y que sean atribuibles al Proveedor y no al manejo por parte del personal del Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital.
20. Garantizar las condiciones de transporte, embalaje y protección de los bienes a entregar, los cuales deberán llegar al lugar de destino en óptimas condiciones.

21. Entregar al Servicio Nacional de Aprendizaje- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la Entidad Estatal lo requiera.
22. Cumplir con todo lo establecido en el marco legal vigente en riesgos laborales. De conformidad con la Resolución No 1-1470 de 2020 *"... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 ..."* Código: GCCON-M-001, Versión 04. Así las cosas; Los Contratistas, deberán atender lo contenido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Parte 2, título 4, capítulos 1,2,3 y 6; artículos 2.24.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8, los cuales se relacionan con las temáticas de adopción, implementación y obligación de los Contratistas frente al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
23. Cumplir el Decreto 1072 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. En cumplimiento del proceso de Gestión Contractual y específicamente al ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA-GCCON-AN-001 Versión 04, durante la ejecución contractual, el contratista deberá acreditar que cumple consecutivamente con los Criterios para la Contratación aplicables a todos los Contratos de Bienes y Servicios y los Criterios para la Compra de Luminarias Led.
24. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.
25. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 1- Sección 1-Subseccion 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Art. 6 del Decreto 142 de 2023 que adiciono el Art. 2.2.1.2.4.2.19 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No 1-1470 de 2020 *"... Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 ..."* que recoge los parámetros de las Circulares Nos 162 de 2013 *"...Lineamientos para la elaboración de Estudios Previos..."* y 133 de 2013 *"... Aspectos que deben tenerse en cuenta referentes a Contratación Estatal, en protección de los intereses del SENA..."* emanadas de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y atendiendo lo normado por la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión GEES-02- Código de Documento CCE-EICP-GI-18 de fecha 24 de junio de 2022 expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes y/o servicios objeto del mismo.

- Estudio Económico: Se determinó el valor del contrato a ejecutar en la estimación de precios; teniendo en cuenta el análisis del sector el cual es proporcional al valor y a la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación. Así mismo comprende los aspectos técnicos, comerciales, organizacionales, legales y financieros. Teniendo en cuenta los diferentes parámetros presentados y descritos a continuación:

- ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000). A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Manufactura En Textil y Cuero adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para **"Contratar la compra de materiales, elementos eléctricos, herramientas y accesorios de ferretería para el Centro de Manufactura en Textil y Cuero y sus subsedes."** es de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000)., tal como se evidencia en el documento anexo NO. 1 CUADRO ANALISIS DE COTIZACIONES el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA 1: Para esta contratación APLICA el análisis del sector. SE ADJUNTA ANEXO.

NOTA 2: El oferente deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta, que NO podrá superar el valor del presupuesto oficial asignado, ni el valor unitario máximo a oferta. Contrariar dicha situación será CAUSAL DE RECHAZO.

Atendiendo la anterior argumentación y en cuanto al canal de distribución se evidencia que la Entidad Estatal tuvo en cuenta cotizaciones que mencionaran todos los ítems solicitados, cantidades, precios unitarios de los bienes y condiciones técnicas como: garantías, tiempo de ejecución, sostenibilidad de precios, forma de pago, impuesto al valor agregado IVA y demás condiciones comerciales, donde los proveedores están de acuerdo con dichas condiciones. Para la presentación de la cotización el proveedor debe tener en cuenta el asumir los gastos como presentación de pólizas, transporte, personal, gastos administrativos y demás requisitos de ley, así:

ESTUDIO DE PRECIOS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**BROCHA 4 "PG CERDA MONA**	UNIDAD	$ 10,728
2	**BROCHA 2.5"PG**	UNIDAD	$ 6,798
3	**BROCHA POPULAR 3 " PULGADAS**	UNIDAD	$ 7,424
4	**CERROJO LLAVE - MARIPOSA**	UNIDAD	$ 98,470
5	**CERRADURA CILINDRICA**	UNIDAD	$ 28,705
6	**CERRADURA INCRUSTAR PICO DE LORO 20 MM**	UNIDAD	$ 62,736
7	**CERRADURA MANIJA**	UNIDAD	$ 115,197
8	**CINTA (PELIGRO)**	ROLLO * 300 MTS	$ 32,880
9	**SILICONA ANTIHONGOS 300 cC TRANSPARENTE**	TUBO*300CC	$ 23,837
10	**MASILLA CUÑETE**	CUÑETE	$ 66,507
11	**VINILO T1 5GL BLANCO INTERIOR**	CUÑETE	$ 489,163
12	**MARTILLO GOLPONERO 220g MANGO CORTO**	UNIDAD	$ 18,725
13	**PINTURA TRAFICO 1GL AZUL**	GALON	$ 138,947
14	**MARTILLO GOMA 16 OZ**	UNIDAD	$ 33,766

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA
15	ESMALTE SISTETICO VERDE ESMERALDA GALON	GALON	$ 148,855
16	ESMALTE SISTETICO GRIS HUMO GALON	GALON	$ 136,255
17	ALICATE AISLADO 1000V CORTE DIAGONAL 6"	UNIDAD	$ 38,808
18	PINTURA TRAFICO AMARILLO	GALON	$ 173,414
19	ALICATE PRESION 10” QUIJADA RECTA X 254MM	UNIDAD	$ 41,076
20	SELLANTE CONSTRUCCION PLUS	TUBO	$ 70,090
21	RODILLO DE FELPA 4PG EPOXICO	UNIDAD	$ 9,570
22	RODILLO RECARGABLE	UNIDAD	$ 92,300
23	RODILLO 9" FELPA ACRÍLICA	UNIDAD	$ 18,920
24	CANDADO 49MM	UNIDAD	$ 105,909
25	ALICATE UNIVERSAL 8 "	UNIDAD	$ 42,049
26	LED PANEL RED 18 W LUZ CALIDA 100-240 V INCRUSTAR	UNIDAD	$ 25,705
27	LED PANEL REDONDO 18W LUZ FRIA SP 22.5 CM	UNIDAD	$ 26,395
28	CERRADURA DE SOBREPONER DERECHA	UNIDAD	$ 195,860
29	FACHADA CHAPETA PICO LORO LLAVE	UNIDAD	$ 369,050
30	REFLECTOR SLIMLED 150 W MULTIVOLTAJE LUZ FRIA	UNIDAD	$ 318,267
31	CINTA METRICA MEASURING TAPEX 30 Mt	UNIDAD	$ 68,970
32	JUEGO DE DESTORNILLADOR DE PRESICION WORP 6 PIEZAS	JUEGO	$ 35,576
33	DESTORNILLADOR CONTRACTOR CON 10 PUNTAS	JUEGO	$ 86,410
34	DESTORNILLADOR EN JUEGO*2 PIEZAS	JUEGO	$ 14,589
35	DESTORNILLADOR PALA 5 * 100MM	UNIDAD	$ 23,800
36	JUEGO DE BROCAS 41 PIEZAS	JUEGO	$ 130,797
37	JUEGO DE LLAVES COPA 1/4-16 PZ	JUEGO	$ 63,125
38	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS DE 5 PIEZAS	JUEGO	$ 65,795

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA
39	JUEGO DE LLAVES HEXAGONAL MM 9PZ	JUEGO	$ 28,345
40	JUEGO 14 PZ LLAVE AJUST 8" BRISTOL MIXTA 8-17MM	JUEGO	$ 134,400
41	BASCULA 300KG CON BRAZO DIGITAL	UNIDAD	$ 451,050
42	ESTIBA PLÁSTICA ANTIDERRAMES	UNIDAD	$ 792,120
43	ESCALERA DE ALUMINIO TIJERA 10 PASOS	UNIDAD	$ 1,403,950
44	ESCALERA MULTIPROPÓSITO DE 12 PASOS ALUMINIO 150KG	UNIDAD	$ 504,334
45	CINTA DE SEGURIDAD ADHESIVA NEGRO/AMARILLO	ROLLO	$ 29,838
46	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO 1/2 PULGADA 20 VELOCIDADES ION DE LITIO	UNIDAD	$ 1,156,330
47	SIERRA CIRCULAR 1050 W 4900 RPM	UNIDAD	$ 745,230
48	SIERRA CALADORA 450 W 3100 RPM	UNIDAD	$ 543,064
49	PULIDORA ANGULAR PARA CORTE 4 1/2" 710W	UNIDAD	$ 280,364
50	ALICATE TIPO MORDAZA ABRAZADERA C CON ALMOHADILLAS GIRATORIAS 160MM (6")	UNIDAD	$ 47,776
51	PISTOLA DE CALAFATEO PARA TUBOS DE 300/305 ML	UNIDAD	$ 47,600
52	SOLDADOR INVERTER 150A	UNIDAD	$ 1,152,950
53	PISTOLA PINTURA SUCCIÓN 3-4 BAR 1 LITRO	UNIDAD	$ 29,995
54	TIJERA AVIADOR CORTE RECTO 10"	UNIDAD	$ 53,521
55	PISTOLA DE CALOR 1600W	UNIDAD	$ 196,550
56	MOTOTOOL 130W + GRABADOR	UNIDAD	$ 462,463
57	GUADAÑA A GASOLINA 331R EJE RECTO DE 32.6 CC 1.3 HP 2 TIEMPOS	UNIDAD	$ 2,060,450
58	CORTACÉSPED COMBUSTIÓN 21,7 CC 0,8 HP 59 CM	UNIDAD	$ 479,995

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA
59	BATERÍAS DE LITHIUM 123, PARA EL SISTEMA DE EMERGENCIA	PAR	$ 34,160
60	RODACHINA COLGANTE PUERTA 4 RUEDAS NYLON - PAR	PAR	$ 34,000
61	TAPA ASIENTO PARA SANITARIO REDONDO	UNIDAD	$ 61,327
62	VÁLVULA DE SANITARIO LLENADO UNIVERSAL PLUS	UNIDAD	$ 42,330
63	SANITARIO REDONDO 3.7 LITROS DESCARGA DUAL BLANCO	UNIDAD	$ 385,250
64	ACOPLES	UNIDAD	$ 5,240
65	AZADÓN REFORZADO CON CABO	UNIDAD	$ 54,110
66	TIJERA CORTACÉSPED MANGO MADERA	UNIDAD	$ 77,700
67	AMARRE PLASTICO	PAQUETE*50	$ 6,651
68	CONECTOR	UNIDAD	$ 1,552
69	UNION	UNIDAD	$ 1,488
70	TUBO	UNIDAD	$ 34,778
71	GRAPA	UNIDAD	$ 893
72	CURVA	UNIDAD	$ 1,722
73	RIEL CHANNEL	UNIDAD	$ 45,923
74	PRENSA CABLE	UNIDAD	$ 2,552
75	CAJA RADWELT	UNIDAD	$ 18,102
76	CAJA RADWELT	UNIDAD	$ 39,267
77	CAJAS DE PASOS	UNIDAD	$ 83,534
78	TOMA DOBLE	UNIDAD	$ 6,401
79	TAPA PARA TOMA	UNIDAD	$ 1,656
80	TAPA CIEGA	UNIDAD	$ 3,492
81	TAPA CIEGA	UNIDAD	$ 6,896
82	CABLE DUPLEX	METRO	$ 8,790
83	CABLE	ROLLO*100 METROS	$ 335,465
84	CABLE	ROLLO*100 METROS	$ 335,465
85	CABLE	ROLLO*100 METROS	$ 335,465
86	CABLE	ROLLO*100 METROS	$ 335,465
87	CABLE	ROLLO*100 METROS	$ 335,465
88	CABLE	ROLLO*100 METROS	$ 335,465

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA
89	LAMPARA LED HERMÉTICA TRI-PROOF 50W IP66 UL P28540	UNIDAD	$ 404,755
90	REFLECTOR LED	UNIDAD	$ 273,000
91	BREAKER	METRO	$ 24,255
92	CABLE ENCAUCHETADO	UNIDAD	$ 14,047
93	VARILLA ROSCADA	UNIDAD	$ 9,572
94	ARANDELA PLANA	UNIDAD	$ 148
95	TUERCA	UNIDAD	$ 218
96	GRAPA	UNIDAD	$ 1,551
97	ANCLAJE NYLON	UNIDAD	$ 438
98	CHAZO SUPRA	UNIDAD	$ 470
99	TORNILLO	UNIDAD	$ 117
100	TORNILLO	UNIDAD	$ 66
101	CINTA AISLANTE	ROLLO*20 METROS	$ 11,755
102	INTERRUPTOR	UNIDAD	$ 6,268
103	INTERRUPTOR	UNIDAD	$ 13,685
104	TABLERO NORMA	UNIDAD	$ 248,219
105	CANALETA METALICA	UNIDAD	$ 109,860
106	BROCA	UNIDAD	$ 12,061
107	BROCA	UNIDAD	$ 14,770
108	BROCA	UNIDAD	$ 15,995
109	DISCO ABRASIVO	UNIDAD	$ 5,622
110	PUNTA ESTRELLA	UNIDAD	$ 5,901
VALOR TOTAL ESTIMADO UNITARIO			$ 18,179,174

4.1. Requisitos de Orden Técnico.

Siguiendo lineamientos otorgados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en donde se estableció que las Entidades Públicas pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección.

Ahora bien, en los procesos de selección que se adelantan por la modalidad mínima cuantía, en los cuales no existe asignación de puntaje, la oferta debe acreditar la capacidad del interesado en participar en el Proceso de Contratación, y acreditar el cumplimiento de los Requisitos Técnicos Exigidos por la Entidad Estatal por ser factor de Ponderación y Calificación[5], los cuales se relacionan a continuación:

[5] Cf; Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente; Subdirección de Gestión Contractual, Concepto C-470 de 2022. Cf; Tamayo Rodriguez Mauricio Fernando; *Evaluación y Rechazo de Ofertas en la Ley 80 de 1993,* Librería Jurídica Sánchez. Medellín Colombia. Pag.110.

FACTOR	REQUISITOS
OFERTA TÉCNICA	Se verificará que los bienes o servicios cotizados cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento en cada uno de los ítems allí estipulados en las cantidades y calidades y se ajuste a las necesidades de la Entidad Estatal, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

Aunado a la ficha técnica el proponente deberá atender la siguiente metodología y cumplir con los diferentes requisitos:

6.3.1. Fichas Técnicas.

El proponente deberá aportar junto con su propuesta el formato técnico con las marcas ofrecidas y anexar las fichas técnicas del fabricante de los ítems **4-5-6-7-10-11-13-15-16-18-22-24-26-27-28-29-30-35-46-47-48-49-52-55-56-57-58-89-90** de conformidad con la relación establecida previamente y reseñada por la Entidad Estatal en el presente documento.

Para el formato técnico deberán contener como mínimo la siguiente información:

- No. Del ítem
- Nombre del bien
- Descripción del Producto
- Unidad de Medida
- Marca del Producto.

6.3.2. Entrega de los Bienes.

Una vez tramitado el presente proceso de contratación, el oferente seleccionado debe asistir a reunión previa con la Entidad Estatal quien designara un agente (Supervisor del Contrato) para efectuar la presentación de los ítems contratados con el propósito de acordar y aprobar la calidad de los materiales, detalles finales para dar visto bueno o aprobación del despacho de la totalidad de los bienes así como también acordar la forma y fecha de entrega de los elementos objeto de este proceso los cuales deben ser entregados en el almacén de la Entidad Estatal o de acuerdo a las condiciones establecidas y necesidades del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO de la Regional Distrito Capital. Para ello el proponente debe aportar junto con su oferta en documento independiente la manifestación inequívoca de asumir tal carga legal.

6.3.3. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas y las Obligaciones del Contratista.

El proponente junto con su oferta deberá adjuntar en escrito aparte la manifestación inequívoca de asumir el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas objeto del presente Proceso de Selección. Concomitante a ello y en caso de adjudicar la convocatoria deberá manifestar el Cumplimiento Total de todas y cada una de las Obligaciones del Contratista.

El proponente deberá anexar la manifestación como se citó anteriormente en documento independiente debidamente firmado por su Representante Legal para las actividades en precedencia indicadas.

6.3.4. Componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

REQUISITO	ETAPA
Evaluación de Estándares Mínimos del año 2023, según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 firmado por personal competente y Representante Legal o certificado de implementación emitido por la ARL.	Precontractual
Fotocopia de cedula de ciudadanía y Licencia de Seguridad y salud en el trabajo de la persona competente responsable de la implementación del SG-SST, soporte de curso de 50 horas y actualización de 20 horas menor a tres años.	Precontractual
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST del año 2023.	Precontractual

Ambiental y Energético

REQUISITO	ETAPA
El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	Precontractual Contractual
Certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.	Precontractual Contractual

Compra de productos químicos SST y Ambiental

REQUISITO	ETAPA
Entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental.	Contractual
"Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)"	Contractual

Si el contratista no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital el (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios.

7. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO.

El análisis de riesgos y forma de mitigarlos que puedan llegar a presentarse en el presente proceso de contratación se encuentran establecidos en el presente documento así:

10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	N
Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Especifico	Específico	Clase
Externo	Externo	Interno	Interno	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa
Operacional	Económico	Económico	Operacional	Operacional	Operacional	Económico	Regulatorio	Social	Operacional	Tipo
Uso Indebido e Incorrecto o No Utilización de los Elementos De Bioseguridad Para La Prevención Y Mitigación Del	Fluctuación Del Dólar	Falta De Liquidez Del Contratista	Daños A Terceros Por Responsabilidad Civil	Incapacidad por parte del personal necesario para la ejecución del contrato	Perdida de los bienes requeridos en actividades de transporte	Fluctuación de precios en los bienes requeridos por alta demanda	Modificaciones en la legislación que regula la materia	Situaciones de orden público como manifestaciones de docentes o afectación a las vías de ingreso	Variación en la cantidad o especificación de los materiales y elementos requeridos	Descripción (Que puede pasar y, si es posible, como puede pasar)

COVID 19.											
Disminución de la capacidad operativa en la ejecución del contrato	Mayor costo en la ejecución del contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato de conformidad con los bienes y/o servicios contratados	Imposibilidad de ejecutar el contrato en los tiempos establecidos	Disminución de la capacidad operativa en la ejecución del contrato	Mayor costo en la ejecución del contrato	Mayor d costo en la ejecución de actividades	Mayores requerimientos técnicos para ejecutar el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato en los tiempos establecidos	Mayor costo de inversión	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	Probabilidad	
2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	Impacto	
4	4	6	5	4	4	6	5	5	4	Valoración	
Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Bajo	Categoría	
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista – Entidad	Contratista	Entidad / Contratista	¿A quién se le asigna?	
Utilización en forma óptima de los Elementos De Bioseguridad Para La Prevención Y Mitigación Del COVID 19.	Monitoreo de Precios del Mercado	Monitoreo de las Condiciones de Liquidez del Contratista	Establecer planes de contingencia y prestación del servicio	Reemplazo del personal incapacitado por uno de igual o mejores condiciones de idoneidad y experiencia	Contar con el personal idóneo y los equipos necesarios para el transporte de los bienes	Monitoreo de precios de mercado y establecimiento de stock de productos	Monitoreo de proyectos de ley o regulaciones especiales	Establecer planes de contingencia y prestación del servicio	Establecer condiciones en las cuales se acepta la compensación o el cambio	Tratamiento/Control a ser implementado	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Probabilidad	
1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	Impacto	
2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	Valoración	
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	Impacto después del

											tratamiento
No	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	No	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista – Entidad	Contratista – Entidad	Contratista	Contratista – Entidad	Contratista-Entidad	Entidad	Responsable por implementar el tratamiento	
Al inicio de ejecución del contrato	Al inicio de ejecución del contrato	Al inicio de ejecución del contrato	Al inicio de ejecución del contrato	Al inicio de ejecución del contrato	Al inicio de ejecución del contrato	Al inicio de ejecución del contrato		Al inicio de ejecución del contrato	Al momento de redactar los documentos y condiciones del proceso	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
A la terminación del contrato	A la terminación del contrato	A la terminación del contrato	A la terminación del contrato	A la terminación del contrato	A la terminación del contrato	A la terminación del contrato	A la terminación del contrato	A la terminación del contrato	A la terminación del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Reportes a la supervisión durante la ejecución del contrato	Informes de precios de mercado y conversión de divisas	Informes sobre las condiciones de liquidez del contratista	Reportes a la supervisión durante la ejecución del contrato	Informe sobre cambio de personal para aprobación del supervisor	Informes sobre traslado y entrega de los bienes previa programación con el supervisor	Informes sobre precios de mercado y posibles alzas respecto de determinados insumos	Reportes a la supervisión sobre posibles cambios normativos	Suscripción de inventarios	Verificación de cantidades y raciones por parte de la supervisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución y en cada corte	Permanente	Periodicidad	

VALORACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO 1. RETRASO EN LOS PAGOS DE LA ENTIDAD. 2. LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DEL DAÑO EMERGENTE DEL CONTRATISTA, POR LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y LA LEGISLACIÓN EXISTENTE					
IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INTRASCENDENTE	DIFICULTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA BAJA, APLICANDO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN ALTERAR	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AÚN ASÍ	PERTURBA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO

		MEDIDAS MÍNIMAS SE PUEDEN LOGRAR EL OBJETO CONTRACTUAL	EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	PERMITE LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
CALIFICACION MONETARIA	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR DEL CONTRATO	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL CINCO (5%) Y EL QUINCE POR CIENTO (15%)	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL QUINCE (15%) Y EL TREINTA POR CIENTO (30%)	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO EN MÁS DEL TREINTA POR CIENTO (30%)

VALORACIÓN DEL RIESGO JURIDICO 1. INCUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS QUE SE HACEN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2. REVOCAR O RETIRAR LA OFERTA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN. 3. NO FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO PARA ELLO. 4. NO CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO PARA ELLO. 5. INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO. 6. INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.					
IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INTRASCENDENTE	DIFICULTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA BAJA, APLICANDO MEDIDAS MÍNIMAS SE PUEDEN LOGRAR EL OBJETO CONTRACTUAL	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AÚN ASÍ PERMITE LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	PERTURBA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
CALIFICACION MONETARIA	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR DEL CONTRATO	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL CINCO (5%) Y EL QUINCE POR CIENTO (15%)	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL QUINCE (15%) Y EL TREINTA POR CIENTO (30%)	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO EN MÁS DEL TREINTA POR CIENTO (30%)

8. PROCESO COBIJADO POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS. SI__X___ NO _____

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En los términos del Art. 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a la información contenida en el *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*- Versión M-MACPC-14 publicado por Agencia Nacional para las Compras Publicas- Colombia Compra Eficiente se evidencia que el presente proceso contractual esta cobijado por acuerdos comerciales vigentes, así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades Especiales del Nivel Nacional	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
	Perú	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
	México	SI	Adquirir bienes y servicios a partir de US$ 397.535 y para servicios de construcción desde US$ 12.721.740.	NO	NO
Canadá		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de US$ 415.495 y para servicios de construcción desde US$ 13.296.479.	NO	NO
Chile		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
Corea		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 400.000 DEG y para servicios de construcción desde 15.000.000 DEG.	NO	NO
Costa Rica		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 hasta US$ 561.000 y para servicios de construcción desde US$7.008.000.	NO	NO
Estados AELC		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
Estados Unidos		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 hasta US$ 561.000 y para servicios de construcción desde US$7.008.000.	NO	NO
México		NO	Adquirir bienes y servicios a partir de US$ 424.592 y (ii) para servicios de construcción a partir de US$ 13.586.938.	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la entidad $100.000.000	NO	NO
	Guatemala			NO	SI
	Honduras			NO	NO
Unión Europea		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
Israel		SI	Adquirir: (i) 355.000 DEG para bienes y servicios, (ii) 5.000.000 SDR para servicios de construcción.	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
Comunidad Andina		SI	La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de	NO	SI

		proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.		

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

10. SUPERVISIÓN.

La Supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que designe la Subdirectora del CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital, quien para el momento de suscribir el contrato deberá tener en cuenta lo establecido en el Art. 4 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, los Arts. 44, 83, 84, 86 y 118 de la ley 1474 de 2011, y la Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 2 – Art. 2.2.1.1.1.2.1 Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015. Concomitante debe cumplir con las funciones señaladas en la Resolución No 1471 de 2020 por la cual se *"... Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y se deroga la Resolución No. 202 de 2014..."*- Versión GCCON-M-002-V.05 (1606755916_GCCON-M-002_Manual_de_Supervisión_e_Interventoría_V5_(1).docx.pdf (sena.edu.co)) y en consecuencia atenderá los lineamientos de las Circulares 1-0010-3-2017-000038 y 01-3-2019-000208 que tratan la *Supervisión e Interventoría de los Contratos suscritos por el SENA*.

11. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (NO APLICA).
12. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (NO APLICA).

	NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Claudia Janet Gómez Larrotta	Subdirectora (E) de Centro	CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Revisó	Diana Marcela Romero	Abogada de Centro	
Proyectó	Diana Bocanegra	Profesional contratista CMTC	
Solicitante	Mariluz Rincon Prieto	Administrador complejo Sur	
Apoyo Ambiental	Paula Suárez Buitrago	Dinamizadora Ambiental y Energética	Paula Suárez.
Apoyo SST	Yessica Andrea Soto Vanegas	Apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo	Yessica Soto V.